2025

Tufts Health Together

Lista de Servicios Cubiertos

TUFTS Health Plan

a Point32Health company

7519 010125rev123124

LA DISCRIMINACIÓN ES CONTRA LA LEY

Tufts Health Plan cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. Tufts Health Plan no excluye a las personas ni las trata de forma diferente debido a su raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, sexo, orientación sexual o identidad de género.

Tufts Health Plan:

- Proporciona asistencia y servicios gratuitos a las personas con discapacidades para que se comuniquen de manera eficaz con nosotros, como los siguientes: información escrita en otros formatos (letra grande, audio, formatos electrónicos accesibles, otros formatos)
- Proporciona servicios lingüísticos gratuitos a personas cuya lengua materna no es el inglés, como los siguientes: intérpretes capacitados e información escrita en otros idiomas

Si necesita recibir estos servicios, comuníquese con Servicios para Miembros de Tufts Health Plan a **888.257.1985**.

Si considera que Tufts Health Plan no le proporcionó estos servicios o lo discriminó de otra manera por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo, puede presentar un reclamo a la siguiente persona:

Tufts Health Plan
Attention: Civil Rights Coordinator, Legal Dept.
1 Wellness Way
Canton, MA 02021-1166
Phone: 888.880.8699 ext. 48000, [TTY number— 866-930-9252]
Fax: 617.972.9048
Email: OCRCoordinator@point32health.org

Puede presentar el reclamo en persona o por correo postal, fax o correo electrónico. Si necesita ayuda para hacerlo, el coordinador de derechos civiles con Tufts Health Plan está a su disposición para brindársela.

También puede presentar un reclamo de derechos civiles ante la Office for Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles) del Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos) de EE. UU. de manera electrónica a través de Office for Civil Rights Complaint Portal, disponible en https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf, o bien, por correo postal a la siguiente dirección o por teléfono a los números que figuran a continuación:

U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, SW
Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201
Phone: 800.368.1019, 800.537.7697 (TDD)

Puede obtener los formularios de reclamo en el sitio web http://www.hhs.gov/ocr/office/file/index.html.

Podemos brindarle información en otros formatos, tales como Braille y letras grandes y también en diferentes idiomas si lo solicita.

For no-cost translation in English, call **888.257.1985**.

Arabic .888.257.1985 للحصول على خدمة الترجمة المجانية باللغة العربية، يرجى الاتصال على الرقم

Chinese 若需免費的中文版本，請撥打 **888.257.1985**。

French Pour demander une traduction gratuite en français, composez le **888.257.1985**.

German Um eine kostenlose deutsche Übersetzung zu erhalten, rufen Sie bitte die folgende Telefonnummer an: **888.257.1985**.

Greek Για δωρεάν μετάφραση στα ελληνικά, καλέστε στο **888.257.1985**.

Haitian Creole Pou tradiksyon gratis nan Kreyòl Ayisyen, rele **888.257.1985**.

Igbo Maka ntụgharị asụsụ n'Igbo na akwụghị ụgwọ, kpọọ **888.257.1985**.

Italian Per la traduzione in italiano senza costi aggiuntivi, è possibile chiamare il numero **888.257.1985**.

Japanese 日本語の無料翻訳については **888.257.1985** に電話してください。

Khmer (Cambodian) សម្រាប់សេវាបកប្រែដោយឥតគិតថ្លៃ ជាភាសាខ្មែរ សូមទូរស័ព្ទទៅលេខ 888.257.1985។

Korean 한국어로 무료 통역을 원하시면, **888.257.1985** 로 전화하십시오.

Kru Inyu yangua ndonõl ni Kru sébèl **888.257.1985**.

Laotian ສໍາລັບການແປພາສາເປັນພາສາລາວທີ່ບໍ່ໄດ້ເສຍຄ່າໃຊ້ຈ່າຍ, ໃຫ້ໂທຫາເບີ **888.257.1985**.

Navajo Dinek'ehgo shika at'ohwol ninisingo, kwiijigo holne' **888.257.1985**.

Persian .برای ترجمه رایگان به فارسی به شماره تلفن888.257.1985 زنگ بزنید

Polish Aby uzyskać bezpłatne tłumaczenie w języku polskim, należy zadzwonić na numer **888.257.1985**.

Portuguese Para tradução grátis para português, ligue para o número **888.257.1985**.

Russian Для получения услуг бесплатного перевода на русский язык позвоните по номеру **888.257.1985**.

Spanish Para servicio de traducción gratuito en español, llame al **888.257.1985**.

Tagalog Kung kailangan ninyo ang tulong sa Tagalog tumawag sa **888.257.1985**.

Vietnamese Để có bản dịch tiếng Việt không phải trả phí, gọi theo số **888.257.1985**.

Yorùbá Fún isẹ́ ògbùfọ̀ l'ọ́fẹ̀ ní Yorùbá, pe **888.257.1985**.

LISTA DE SERVICIOS CUBIERTOS

MassHealth Standard y CommonHealth, MassHealth CarePlus y MassHealth Family Assistance

Consulte las siguientes páginas para conocer los detalles y las limitaciones exactos, incluidos los requisitos de autorización previa. Cada tipo de cobertura podría tener diferentes servicios cubiertos y beneficios para nuestros miembros.

Lista de servicios cubiertos para los miembros de Tufts Health Together con cobertura MassHealth Standard y MassHealth CommonHealth 66

Lista de servicios cubiertos para los miembros de Tufts Health Together con cobertura MassHealth CarePlus 96

Lista de servicios cubiertos para los miembros de Tufts Health Together con cobertura MassHealth Family Assistance 119

Lista de servicios cubiertos para los miembros de Tufts Health Together con cobertura MassHealth Standard y MassHealth CommonHealth

Descripción general

El siguiente cuadro es un resumen de los servicios y beneficios cubiertos para los miembros de MassHealth Family Assistance inscritos en nuestro plan de salud. Coordinaremos todos los servicios cubiertos que se indican a continuación. Usted tiene la responsabilidad de llevar siempre con usted sus tarjetas de identificación del plan de salud y de MassHealth para mostrarlas a sus proveedores en todas las citas.

El cuadro también muestra si cada servicio requiere:

- una derivación (aprobación de su proveedor primario de cuidados médicos [PCP]);
- una autorización previa (permiso nuestro o de uno de nuestros proveedores); o
- tanto una derivación como una autorización previa para recibir el servicio.

Encontrará más información sobre las autorizaciones previas y derivaciones en su Manual del Miembro. Antes de que reciba algunos servicios, los proveedores pueden preguntarle sobre sus necesidades de cuidado de la salud para decidir si el servicio es apropiado y para registrarlo para el servicio con su plan de salud (si es necesario). Además, tenga en cuenta que, a partir del 1 de abril de 2024, no hay copagos para ningún servicio cubierto por MassHealth.

Puede llamar a nuestro Equipo de Servicios para Miembros para obtener más información sobre los servicios y beneficios o para hacer preguntas. Consulte el número de teléfono y el horario de atención de los servicios para miembros al final de cada página de este documento.

- Si tiene preguntas sobre los servicios médicos o de salud conductual, llame al (888) 257-1985, TTD/TTY: 711.
- Para obtener más información sobre los servicios de farmacia, llame al (888) 257-1985, TTD/TTY: 711 o consulte la Lista de medicamentos de MassHealth en www.mass.gov/druglist.
- Si tiene preguntas sobre los servicios dentales, llame al (800) 207-5019, TDD/TTY: 711 o visite www.masshealth-dental.net.

Tenga en cuenta que los servicios y beneficios que cubre MassHealth cambian cada cierto tiempo y a causa de la COVID-19 puede haber flexibilidades. Esta lista de servicios cubiertos es solo para su información general y no debe ser lo único en lo que confíe para averiguar si tiene cobertura de MassHealth para el servicio que necesita. (Por ejemplo, puede haber límites en lo que se cubre de un servicio). La mejor manera de saber si el servicio que necesita está cubierto es llamar a nuestro Equipo de Servicios para Miembros. Consulte el número de teléfono y el horario de atención de los servicios para miembros al final de cada página de este documento.

Las normas de MassHealth controlan los servicios cubiertos y los beneficios disponibles para usted. Para consultar las normas de MassHealth, visite www.mass.gov/masshealth-and-eohhs-regulations.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de emergencia		
Servicios de emergencia para pacientes hospitalizados y externos	No	No
Servicios médicos		
Servicios de aborto	No	No
Tratamiento de acupuntura: indicado como analgésico o anestésico.	No	Sí
Servicios para pacientes hospitalizados agudos: incluye todos los servicios como paciente hospitalizado en un hospital de agudos, como intervención médica diaria, cirugía, obstetricia, salud conductual, radiología, laboratorio y otros procedimientos de diagnóstico y tratamiento. También se incluyen los días necesarios por cuestiones administrativas. Puede requerirse una preselección.	Sí	No
Servicios hospitalarios para pacientes externos agudos: servicios en el departamento de pacientes externos de un hospital o en una clínica satélite. Por lo general, los proporciona, dirige u ordena un médico. Los servicios incluyen atención especializada, servicios de observación, cirugía de día, servicios de diagnóstico y servicios de rehabilitación.	Sí	Sí
Servicios de cuidados diurnos para adultos: los servicios basados en centros, ofrecidos por proveedores de cuidados diurnos para adultos con licencia del Department of Public Health, tienen el objetivo general de cubrir las actividades de la vida diaria (ADL) o las necesidades de enfermería especializada y terapéutica, y pueden incluir lo siguiente: • Servicios de enfermería y supervisión de la salud • Servicios nutricionales o dietéticos • Gestión de la atención y defensa y apoyo de servicios sociales • Actividades de asesoramiento • Transporte	*	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de acogida de adultos (AFC): servicios comunitarios prestados a los miembros de 16 años o más por un cuidador que vive con ellos y que cubre la necesidad del miembro de recibir ayuda para lo siguiente • Actividades de la vida diaria (ADL) y • Actividades instrumentales de la vida diaria (IADL) El proveedor de AFC se encarga de la supervisión de enfermería y la gestión de la atención prestadas al miembro.	*	No
Servicios de cirugía ambulatoria: servicios quirúrgicos, de diagnóstico y médicos que proporcionan diagnóstico o tratamiento mediante procedimientos operativos, incluyendo la cirugía oral, que requieren anestesia general, local o regional a pacientes que no requieren hospitalización ni servicios de estadía durante la noche al finalizar el procedimiento, pero que requieren supervisión médica constante durante un período limitado tras la conclusión del procedimiento.	Sí	Sí
Servicios de audiología (audición): los servicios incluyen, entre otros, pruebas relacionadas con la determinación de la pérdida auditiva, evaluación de prótesis auditivas, receta de dispositivos de asistencia auditiva y rehabilitación auditiva.	No	Sí
Servicios quiroprácticos: tratamiento quiropráctico manipulativo, visitas al consultorio y algunos servicios de radiología (por ejemplo, radiografías).	No	Sí
Servicios del hospital de rehabilitación de enfermedades crónicas (CDRH): servicios en un CDRH durante un máximo de 100 días por admisión. Después de 100 días en un CDRH, los miembros serán transferidos de su plan a MassHealth de pago por servicio para seguir recibiendo los servicios en el CDRH. (Nota: Los miembros que también reciban servicios de centros de enfermería serán transferidos después de 100 días de servicios combinados de CDRH y centro de enfermería).	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.
** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de los centros de salud comunitarios: Ejemplos: • Visitas al consultorio de especialistas • Servicios de obstetricia y ginecología • Servicios pediátricos, incluyendo los servicios de evaluación periódica y temprana, diagnóstico y tratamiento (EPSDT) • Servicios médicos y sociales • Servicios de nutrición, incluyendo la capacitación para el automanejo de la diabetes, y tratamiento médico de nutrición • Vacunas/inmunizaciones • Información sobre la salud	No	Sí
Servicios de habilitación diurna: los servicios en centros para miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo ofrecidos por un proveedor de habilitación diurna pueden incluir lo siguiente: • Servicios de enfermería y supervisión del cuidado de la salud • Formación en las destrezas para el desarrollo • Actividades o terapias personalizadas • Ayuda con las actividades de la vida diaria (ADL)	*	No
Formación para el automanejo de la diabetes: servicios de formación y educación para el automanejo de la diabetes prestados a un miembro con prediabetes o diabetes de parte de un médico o determinados profesionales de cuidado de la salud cualificados y acreditados (por ejemplo, enfermeros titulados, asistentes médicos, enfermeros practicantes y nutricionistas licenciados).	No	Sí
Servicios de diálisis: diálisis renal médicamente necesaria que incluye todos los servicios, suministros y análisis de laboratorio rutinarias; también incluye formación en diálisis domiciliaria.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Equipos médicos duraderos (DME): incluye, entre otras cuestiones, el alquiler o la compra de equipos médicos, algunas piezas de repuesto y reparaciones de dichos elementos. Los DME cubiertos son, entre otros, los siguientes: • productos absorbentes • bombas para los senos • nutrición enteral y parenteral • glucómetros y suministros para diabéticos • equipos de movilidad y sistemas de asiento • camas de hospital y accesorios • dispositivos aumentativos y alternativos de comunicación, incluidos los dispositivos generadores de habla (SGD) (consulte también Tabletas para uso como SGD más adelante)	Sí	No
Servicios de intervención temprana	No	Sí
Servicios de planificación familiar	No	No
Barniz de flúor: barniz de flúor aplicado en los dientes por pediatras y otros profesionales de cuidado de la salud cualificados (asistentes médicos, enfermeros practicantes, enfermeros titulados y enfermeros prácticos autorizados) a miembros menores de 21 años durante una visita de atención preventiva pediátrica.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de acogida de adultos en grupo (GAFC): servicios basados en la comunidad prestados a los miembros de 22 años o más por un asistente de cuidado directo del GAFC que cubre la necesidad del miembro de recibir ayuda para lo siguiente: • Actividades de la vida diaria (ADL) y • Actividades instrumentales de la vida diaria (IADL) El proveedor del GAFC se encarga de la supervisión de enfermería y la gestión de la atención prestadas al miembro.	*	No
Servicios de prótesis auditivas	Sí	Sí
Servicios de salud a domicilio: servicios de atención especializada y de apoyo prestados en el domicilio del miembro para cubrir las necesidades de atención especializada y las actividades de la vida diaria asociadas para permitir al miembro permanecer en su domicilio de forma segura. Los servicios disponibles incluyen enfermería especializada, administración de medicación, asistencia de salud a domicilio y terapia ocupacional, física y del habla/lenguaje.	Sí	No
Servicios de atención paliativa: los miembros deben analizar sus opciones de servicios de atención paliativa con MassHealth o su plan de salud.	Sí	No
Servicios de infertilidad: diagnóstico de la infertilidad y tratamiento de la enfermedad subyacente.	Sí	Sí
Servicios del centro de aislamiento y recuperación: servicios que recibe un miembro en un centro de aislamiento y recuperación. Se trata de un lugar, como un hotel o un motel, que tiene un contrato con EOHHS para proporcionar alojamiento seguro y aislado a los miembros con un diagnóstico de COVID-19.	*	No
Servicios de laboratorio: todos los servicios necesarios para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades y para el mantenimiento de la salud.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Apoyo de coordinación mejorado, centrado en las relaciones y alineado (CARES) para niños de MassHealth: un servicio que proporciona servicios de gestión de casos específicos para miembros de alto riesgo menores de 21 años con complejidad médica. CARES para niños de MassHealth ofrece una coordinación de la atención integral y personalizada para los jóvenes y sus familias. Este servicio se presta en determinados centros de atención primaria o especializada en los que reciben atención médica los miembros menores de 21 años con problemas médicos complejos. Los proveedores de CARES para niños de MassHealth actuarán como entidades líderes para coordinar una atención rápida y personalizada entre los sistemas de salud, educación, agencias estatales y servicios sociales.	No	No
Terapia médica de nutrición: servicios nutricionales, de diagnóstico, terapia y asesoramiento para el tratamiento de una afección médica prestados por un médico, un dietista titulado, un dietista/nutricionista titulado u otros profesionales del cuidado de la salud cualificados y acreditados (por ejemplo, enfermeros titulados, asistentes médicos y enfermeros practicantes).	No	Sí
Servicios en un centro de enfermería: servicios brindados en un centro de enfermería. Después de 100 días en un centro de enfermería, los miembros serán transferidos de su plan a MassHealth de pago por servicio para seguir recibiendo los servicios en el centro de enfermería. [Nota: Los miembros que también reciban servicios en un hospital de rehabilitación de enfermedades crónicas (CDRH) serán transferidos después de 100 días de servicios combinados de CDRH y centro de enfermería].	Sí	No
Servicios ortopédicos: aparatos ortopédicos no dentales y otros dispositivos mecánicos o moldeados para apoyar o corregir defectos de forma o función del cuerpo humano.	Sí	Sí
Equipo de oxígeno y de terapia respiratoria	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Auxiliar de atención personal: servicios para ayudar a los miembros con las actividades de la vida diaria y las actividades instrumentales de la vida diaria. Por ejemplo: • Baño • Vestimenta • Movilidad/transferencias • Amplitud de movimiento pasivo • Aseo • Alimentación • Gestión de medicamentos	*	No
Servicios de podología: servicios para el cuidado de los pies.	No	Sí
Atención primaria (prestada por el PCC o PCP del miembro): algunos ejemplos son: • Visitas al consultorio para recibir atención primaria • Exámenes ginecológicos anuales • Cuidado prenatal • Capacitación para el automanejo de la diabetes • Servicios para dejar de fumar • Barniz de flúor para prevenir la caries dental en menores de 21 años	No	No
Enfermería privada/enfermería especializada continua: una consulta de enfermería de más de dos horas continuas de servicios de enfermería. Este servicio puede ser prestado por una agencia de asistencia de salud a domicilio, una agencia de enfermería especializada continua o un enfermero independiente.	*	No
Servicios protésicos: dispositivos no dentales destinados a sustituir una parte externa inferior o superior del cuerpo perdida por amputación o deformidades congénitas, y destinados a servir de reemplazo de una extremidad o de una articulación total.	Sí	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.
** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de radiología y diagnóstico: Por ejemplo: • Radiografías • Resonancia magnética (RM) y otros estudios de imagen • Servicios de oncología radioterápica realizados en centros de oncología radioterápica (ROC) independientes de un hospital de agudos para pacientes externos o de un servicio médico	Sí	Sí
Monitorización remota de pacientes (RPM): monitorización a domicilio de miembros para el control de enfermedades crónicas y servicios de consulta electrónica. • RPM: a partir del 1 de agosto de 2024, según especifique la EOHHS, determinados servicios, prestados por un médico, un centro de salud comunitario o un hospital, a fin de facilitar el seguimiento cercano y a domicilio de las inscritas embarazadas, puérperas, con insuficiencia cardíaca congestiva, enfermedad pulmonar obstructiva crónica u otras afecciones especificadas por la EOHHS. • RPM para COVID-19: conjunto de servicios para facilitar el seguimiento domiciliario de miembros con COVID-19 confirmada o presunta que no requieren atención a nivel de departamento de emergencias u hospitalario, pero que requieren un seguimiento de cerca continuado. El conjunto de RPM para COVID-19 incluye todos los servicios clínicos médicamente necesarios para facilitar siete días de seguimiento a domicilio cercano de los miembros con COVID-19 confirmada o presunta.	No	No
Servicios de centros de salud escolares: todos los servicios cubiertos prestados en centros de salud escolares (SBHC).	No	No
Especialistas: algunos ejemplos son los siguientes. • Visitas al consultorio para recibir atención de especialidad • Ginecología y obstetricia (no se necesita una derivación para la atención prenatal y el examen ginecológico anual) • Terapia médica de nutrición	No	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Tabletas (para uso como dispositivos generadores de habla (SGD): la ley estatal proporciona cobertura limitada de tabletas utilizadas como SGD para determinados miembros menores de 21 años que tengan un diagnóstico de trastorno del espectro autista y un trastorno grave de la comunicación expresiva, y para los que un SGD sea médicamente necesario, y una tableta sea el dispositivo más adecuado. Si un dispositivo médico cubierto como equipo médico duradero (DME) (fabricado exclusivamente para un fin médico) es más apropiado, el miembro puede recibir un dispositivo médico generador de habla médicamente necesario. [Consulte más arriba la descripción del equipo médico duradero (DME)].	*	No
Servicios de terapia: los servicios de terapia incluyen la evaluación diagnóstica y la intervención terapéutica destinadas a mejorar, desarrollar, corregir, rehabilitar o prevenir el empeoramiento de las capacidades funcionales o enfermedades, lesiones o trastornos congénitos. Por ejemplo: • Terapia ocupacional • Fisioterapia • Terapia del habla o lenguaje	Sí	Sí
Servicios para dejar de fumar: asesoramiento individual y en grupo presencial para dejar de fumar, que incluyendo la terapia de reemplazo de nicotina (NRT).	No	No
Servicios en clínicas de atención de urgencia	No	No
Servicios de asesoramiento sobre vacunas	No	No
Pelucas: recetadas por un médico y relacionadas con una afección médica.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de Evaluación periódica y temprana, diagnóstico y tratamiento (EPSDT) para miembros menores de 21 años		
Servicios de detección: los miembros deben acudir a su proveedor primario de cuidados médicos (PCP) para las visitas de atención médica preventiva, incluso cuando se encuentren bien. Como parte de estas visitas, los PCP pueden realizar pruebas de detección de problemas o riesgos para la salud. Estos exámenes incluyen pruebas físicas, mentales, de desarrollo, dentales, auditivas, visuales y de otro tipo para detectar posibles problemas. Las visitas rutinarias a un dentista también están cubiertas para los miembros menores de 21 años.	No	No
Servicios de diagnóstico y tratamiento: se realizan pruebas de diagnóstico para hacer un seguimiento cuando se identifica un riesgo. El tratamiento se utiliza para controlar, corregir o reducir los problemas de salud.	Sí	Sí
Servicios dentales		
Dentaduras postizas para adultos: dentaduras postizas completas y parciales, así como ajustes y reparaciones de dichas dentaduras, para miembros de 21 años o más.	*	No
Servicios de diagnóstico, prevención, restauración y odontología compleja: se utilizan para la prevención, el control y el tratamiento de enfermedades dentales y el mantenimiento de la salud bucodental de niños y adultos.	*	No
Atención dental de emergencia	No	No
Cirugía oral: para tratar una afección médica, realizada en cualquier lugar de servicio, incluyendo sin limitación un centro para pacientes externos, como un hospital de cirugía ambulatoria o una clínica o consultorio.	Sí	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de doulas		
Servicios de doula: apoyo emocional, informativo y físico no médico a las miembros embarazadas, parturientas y puérperas.	*	No
Servicios de transporte		
Servicios de transporte de emergencia. Transporte en ambulancia (aérea y terrestre) que generalmente no está programado pero que se necesita con carácter de emergencia. Entre ellos se incluye el transporte de atención especializada (es decir, el transporte en ambulancia de un miembro herido o enfermo grave de un centro a otro, que requiere una atención que va más allá del ámbito de actuación de un paramédico).	No	No
Servicios de transporte no de emergencia. Transporte en ambulancia terrestre, silla de seguridad, taxi y transporte común para trasladar a un miembro a un servicio cubierto y desde este.	*	No
Servicios de la vista		
Atención de la vista médica, que incluye: • Exámenes oftalmológicos completos una vez al año para los miembros menores de 21 años y una vez cada 24 meses para los miembros mayores de 21 años, y siempre que sea médicamente necesario • Educación sobre la vista • Prótesis oculares; lentes de contacto, cuando sean médicamente necesarias, como tratamiento médico para una afección médica como el queratocono • Lentes terapéuticas	Sí	Sí
Atención de la vista no médica, que incluye: • Receta y dispensación de material oftálmico, incluyendo anteojos y otras ayudas visuales, excluidos los lentes de contacto	*	*

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de farmacia		
Los artículos de esta sección están cubiertos según figuran en la Lista de medicamentos de MassHealth. Los proveedores de farmacia pueden entregar medicamentos en domicilios particulares, incluyendo los albergues para personas sin hogar.		
Medicamentos magistrales	Sí	No
Productos de farmacia que no sean medicamentos	Sí	No
Medicamentos de venta libre	Sí	No
Medicamentos recetados	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.
** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de salud conductual		
Servicios alternativos: servicios de salud mental y trastornos por consumo de sustancias que se prestan como alternativas clínicamente apropiadas a los servicios como paciente hospitalizado de salud conductual para apoyar a un miembro que regresa a la comunidad después de una hospitalización aguda de 24 horas, y para proporcionar apoyo intensivo para mantener su funcionamiento en la comunidad. Existen dos categorías de servicios alternativos: los que se prestan en un centro 24 horas y los que se prestan en un entorno o centro que no cubre 24 horas.		
Servicios alternativos que no cubren las 24 horas		
Programa de Apoyo Comunitario (CSP) y CSP especializados: servicios de salud conductual prestados a los miembros a través de personal paraprofesional móvil y basado en la comunidad. **Programa de Apoyo Comunitario para Personas sin Hogar (CSP-HI):** un servicio especializado del CSP para atender las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros que • se encuentran sin hogar y son usuarios frecuentes de los servicios médicos agudos de MassHealth; o bien • son personas sin hogar crónicas, según la definición del Department of Housing and Urban Development de Estados Unidos. **Programa de Apoyo Comunitario para Personas con Problemas Judiciales (CSP-JI):** un servicio especializado del CSP para abordar las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros con implicación judicial que tienen una barrera para acceder a los servicios médicos y de salud conductual o utilizarlos de manera coherente. **Programa de Apoyo Comunitario: Programa de Preservación del Arrendamiento (CSP-TPP):** servicio especializado del CSP para atender las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros que corren el riesgo de quedarse sin hogar y de ser desahuciados como consecuencia de una conducta relacionada con una discapacidad. CSP-TPP trabaja con el miembro, el Tribunal de la Vivienda y el arrendatario del miembro para preservar los contratos de arrendamiento poniendo al miembro en contacto con los servicios comunitarios con el fin de abordar los problemas subyacentes que causan el incumplimiento del contrato de arrendamiento.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Programa Intensivo para Pacientes Externos (IOP): un servicio clínicamente intensivo que sigue al alta de una hospitalización y ayuda a los miembros a evitar la readmisión en un servicio de hospitalización y los ayuda a volver a la comunidad. El servicio ofrece un tratamiento coordinado a través de diversos especialistas.	No	No
Hospitalización parcial (PHP): estos servicios ofrecen una programación de salud mental diurna a corto plazo disponible los siete días a la semana, como alternativa a los servicios de hospitalización. Estos servicios incluyen el tratamiento psiquiátrico diario.	**	No
Programa de Tratamiento Asertivo Comunitario (PACT): un enfoque de equipo de tratamiento para proporcionar tratamiento de salud mental agudo, activo y a largo plazo basado en la comunidad, además de alcance, rehabilitación y apoyo. Este servicio ayuda a los miembros a maximizar su recuperación, fijar objetivos y participar en la comunidad. Los servicios se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, según sea necesario.	No	No
Tratamiento psiquiátrico de día: servicios de salud mental para miembros que no necesitan hospitalización, pero que necesitan más tratamiento que una visita semanal. El tratamiento psiquiátrico de día incluye servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	No	No
Acompañamiento de recuperación: un servicio no clínico proporcionado por otras personas que han vivido el trastorno por consumo de sustancias y que han sido certificados como acompañantes de recuperación. Los miembros se ponen en contacto con acompañantes de recuperación que los ayudan a iniciar el tratamiento. Los acompañantes de recuperación también sirven de guía para ayudar a los miembros a mantener la recuperación y permanecer en la comunidad.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Orientadores de apoyo a la recuperación (RSN): servicios especializados de coordinación de la atención a los miembros que padecen trastornos por consumo de sustancias. Este servicio ayuda a los miembros a acceder al tratamiento y recibirlo, incluyendo la gestión de la abstinencia y los servicios de desintoxicación, y a mantenerse motivados para el tratamiento y la recuperación.	**	No
Programa estructurado para el tratamiento ambulatorio de adicciones (SOAP): servicios para trastornos por consumo de sustancias que son clínicamente intensivos y se ofrecen en un entorno estructurado durante el día o la noche. Estos programas pueden utilizarse para ayudar a un miembro en la transición desde un programa de tratamiento hospitalario de trastornos por consumo de sustancias. También pueden utilizarlo los miembros que necesiten servicios ambulatorios más estructurados para un trastorno por consumo de sustancias. Los programas pueden incluir servicios especializados para embarazadas, adolescentes y adultos que necesiten vigilancia las 24 horas del día.	No	No
Servicios alternativos de 24 horas		
Servicios de salud mental y trastornos por consumo de sustancias que se utilizan en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios ayudan al miembro a reincorporarse en la comunidad tras una hospitalización o a mantener su funcionamiento en la comunidad.		
Servicios de tratamiento agudo (ATS) para trastornos por consumo de sustancias: servicios utilizados para tratar trastornos por consumo de sustancias las 24 horas al día, siete días a la semana. Los servicios pueden incluir evaluación, uso de medicamentos aprobados para tratar las adicciones, asesoramiento individual y grupal, grupos educativos y planificación del alta. Las miembros embarazadas reciben servicios especializados. Los miembros reciben servicios adicionales para tratar otros trastornos mentales.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Clinical Support Services para trastornos por consumo de sustancias: servicios de tratamiento de 24 horas que pueden utilizarse por sí solos o después de los servicios de tratamiento agudo para trastornos por consumo de sustancias. Los servicios incluyen educación y asesoramiento, ayuda a las familias y parejas, medicamentos para tratar los trastornos por consumo de sustancias, derivación a la atención primaria y apoyos comunitarios, y planificación de la recuperación. Los miembros con otros trastornos mentales reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental. Las afiliadas embarazadas reciben coordinación con su atención obstétrica.	**	No
Tratamiento agudo comunitario (CBAT) para niños y adolescentes: servicios de salud mental intensivos prestados en un entorno seguro las 24 horas al día, con personal clínico suficiente para garantizar la seguridad de niños y adolescentes. El tratamiento puede incluir la verificación de medicamentos; evaluación psiquiátrica; enfermería; tratamientos individuales para mantener la seguridad del miembro (especialización); terapia individual, grupal y familiar; gestión de casos; evaluación y consulta familiares; planificación del alta, y pruebas psicológicas. Estos servicios pueden usarse como una alternativa a los servicios para pacientes hospitalizados o como una transición de estos.	**	No
Estabilización comunitaria de crisis (CCS): servicios prestados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios proporcionan a los miembros observación y supervisión las 24 horas del día.	**	No
Unidad de Cuidados Transitorios (TCU): un programa de tratamiento comunitario con altos niveles de supervisión, estructura y apoyo dentro de un entorno no cerrado. Este servicio atiende a niños y adolescentes menores de 19 años que están bajo la custodia del Department of Children and Families (DCF) que necesitan atención en grupo o de acogida, pero que ya no requieren un nivel de atención agudo. Es un servicio integral que incluye un entorno terapéutico, psiquiatría, gestión de casos y tratamientos con diversos especialistas.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de Apoyo Transitorio (TSS) para Trastornos por Consumo de Sustancias: un programa residencial intensivo de gestión de casos y psicoeducativo, de 24 horas de duración y a corto plazo con enfermería, disponible para los miembros con trastornos por consumo de sustancias que han sido recientemente desintoxicados o estabilizados y que necesitan una estabilización transitoria adicional antes de ser ingresados en un programa residencial o comunitario. Los miembros con trastornos físicos, mentales y por consumo de sustancias simultáneos son elegibles para la coordinación de transporte y derivaciones a proveedores para garantizar el tratamiento de estas afecciones. Las miembros embarazadas tienen derecho a la coordinación de sus cuidados obstétricos.	*	No
Servicios de rehabilitación residencial para trastornos por consumo de sustancias		
Servicios de rehabilitación residencial para adultos con trastornos por consumo de sustancias: servicios para trastornos por consumo de sustancias ofrecidos en un entorno residencial de 24 horas. Los servicios incluyen al menos cinco horas semanales de terapia individual o grupal, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia. Algunos programas residenciales atienden a embarazadas y puérperas, y proporcionan evaluación y gestión de las necesidades ginecológicas, obstétricas y otras necesidades prenatales, y ofrecen educación en habilidades parentales, educación para el desarrollo infantil, apoyo a los padres, planificación familiar, nutrición, así como oportunidades para grupos relacionales y de desarrollo entre padres e hijos. Las mujeres miembros reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental para garantizar el tratamiento de otras afecciones de salud mental.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de rehabilitación residencial mejorados y simultáneos para trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno estructurado, seguro y de 24 horas en la comunidad. Estos servicios ayudan al miembro a recuperarse de trastornos por consumo de sustancias y de enfermedades mentales moderadas o graves. Los servicios apoyan la reinserción en la comunidad y el retorno a las funciones sociales, laborales y educativas. Se prestan servicios de apoyo a la recuperación. Se ofrecen servicios clínicos, niveles adicionales de atención para pacientes externos y acceso a proveedores recetantes de medicamentos.	**	No
Servicios de rehabilitación residencial familiar para trastornos por consumo de sustancias: servicios ofrecidos en un entorno residencial de 24 horas para familias en las que uno de los padres sufre un trastorno por consumo de sustancias. Se prestan servicios de rehabilitación que apoyan a padres e hijos junto con apoyo continuo para desarrollar y mantener habilidades interpersonales y parentales, y apoyar la reunificación y estabilidad familiar. Los miembros reciben terapia, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia.	**	No
Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes en edad de transición y jóvenes adultos por trastornos de consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial de 24 horas para jóvenes de 16 a 21 años o adultos jóvenes de 18 a 25 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios incluyen terapia individual o grupal, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental para garantizar el tratamiento de sus afecciones psiquiátricas simultáneas.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes por trastornos de consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial de 24 horas para jóvenes de 13 a 17 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios incluyen terapia individual o grupal, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental para garantizar el tratamiento de sus afecciones psiquiátricas simultáneas.	**	No
Servicios como paciente hospitalizado		
Servicios hospitalarios de 24 horas que proporcionan tratamiento de salud mental o de trastornos por consumo de sustancias, diagnósticos o ambos.		
Servicios de días necesarios administrativamente (AND): día(s) de servicios de hospitalización para miembros que están listos para el alta, pero no se dispone del entorno adecuado. Los servicios incluyen servicios clínicos continuados adecuados.	Sí	No
Servicios de salud mental para pacientes hospitalizados: servicios hospitalarios para evaluar y tratar afecciones psiquiátricas agudas. Los servicios pueden incluir: • servicios psiquiátricos especializados de hospitalización prestados a niños o adolescentes con trastornos del neurodesarrollo que presentan graves manifestaciones conductuales de trastornos del espectro autista (TEA)/discapacidad intelectual (DI) y afecciones concurrentes de salud mental; y • servicios psiquiátricos especializados de hospitalización prestados a miembros con un diagnóstico de trastorno alimentario y graves necesidades psiquiátricas y médicas asociadas en centros psiquiátricos especializados en trastornos alimentarios.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.
** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de hospitalización para trastornos por consumo de sustancias: servicios de hospitalización que proporcionan atención y tratamiento médico a los miembros con necesidades complejas de abstinencia, así como trastornos médicos y conductuales concurrentes.	**	No
Camas de observación/retención: servicios hospitalarios que se utilizan para evaluar, estabilizar e identificar recursos para los miembros durante un máximo de 24 horas.	**	No
Servicios de salud conductual para pacientes externos: servicios de salud mental y de trastorno por consumo de sustancias proporcionados en persona en un entorno de atención ambulatoria como un centro de salud mental o clínica para trastornos por consumo de sustancias, departamento de atención de pacientes externos en un hospital, centro comunitario de salud o consultorio del médico. Los servicios también pueden prestarse en el domicilio o la escuela del miembro. Algunos proveedores de estos servicios ofrecen horarios ampliados por la noche o durante los fines de semana a través de centros de atención de urgencia de salud conductual. Pueden ofrecer evaluaciones a nuevos clientes el mismo día o al día siguiente, citas para clientes existentes con una necesidad urgente de salud conductual el mismo día o al día siguiente, citas para medicamentos en las 72 horas siguientes a una evaluación inicial y citas de seguimiento en los 14 días naturales siguientes. Estos servicios también pueden prestarse en un centro comunitario de salud conductual (CBHC). Los CBHC ofrecen servicios ante crisis, urgentes y rutinarios para trastornos por consumo de sustancias y salud mental, coordinación de la atención, apoyo entre pares, detección y coordinación con la atención primaria. Los CBHC proporcionan acceso a servicios en el mismo día y al día siguiente, y un horario de servicio ampliado que incluye noches y fines de semana. Los CBHC deben prestar servicios a adultos y jóvenes, incluyendo bebés y niños pequeños, y a sus familias. Consulte también “servicios ante crisis”.		
Servicios para pacientes externos estándar: servicios para pacientes externos que se suelen prestar en un entorno ambulatorio.		
Tratamiento de acupuntura: inserción de agujas metálicas a través de la piel en determinados puntos del cuerpo como ayuda a los miembros que están abandonando el consumo o se están recuperando de la dependencia de sustancias.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Tratamiento ambulatorio de la abstinencia: servicios para pacientes externos miembros que sufren un episodio grave de consumo excesivo de sustancias o complicaciones derivadas de la abstinencia cuando ni la vida ni las funciones corporales importantes están amenazadas.	No	No
Análisis conductual aplicado para miembros menores de 21 años (servicios de ABA): un servicio para un miembro menor de 21 años con un diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA). Se utiliza para tratar conductas desafiantes que interfieren con la capacidad de un joven para funcionar con éxito. Este servicio incluye evaluaciones de la conducta, interpretación de las conductas, desarrollo de un plan de tratamiento, supervisión y coordinación de los tratamientos y formación de los padres para abordar objetivos específicos.	Sí	No
Evaluación para la Ubicación Segura y Apropiada (ASAP): una evaluación para ciertos jóvenes sexualmente abusivos o pirómanos que están bajo el cuidado y la custodia del Department of Children and Families (DCF), y que están por recibir el alta de una hospitalización o ciertos entornos de servicios alternativos a un entorno de atención en el hogar familiar. Los servicios se prestan a través de un proveedor de ASAP designado por el DCF.	Sí	No
Consulta de caso: reunión entre el proveedor tratante y otros clínicos de salud conductual o el médico de atención primaria del miembro, en relación con un miembro. La reunión sirve para identificar y planificar servicios adicionales, coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar los progresos del miembro.	No	No
Contacto colateral: comunicación entre un proveedor y las personas que participan en la atención o el tratamiento de un miembro menor de 21 años. Los proveedores pueden ser personal escolar y de guarderías, personal de agencias estatales y personal de agencias de servicios humanos.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Tratamiento de pareja/familia: terapia y asesoramiento para tratar a un miembro y a su pareja o familia en la misma sesión.	No	No
Evaluación diagnóstica: una evaluación del funcionamiento de un miembro, utilizada para diagnosticar y diseñar un plan de tratamiento.	No	No
Terapia dialéctica conductual (DBT): tratamiento para pacientes externos que incluye estrategias de psicoterapias conductuales, cognitivas y de apoyo para miembros con ciertos trastornos, incluyendo miembros con trastorno límite de la personalidad.	No	No
Servicios de Intervención Conductual Intensiva Temprana (EIBI): proporcionados a niños elegibles menores de tres años de edad que tienen un diagnóstico de trastorno del espectro autista.	No	No
Consulta familiar: reunión con familiares u otras personas importantes para el miembro y su tratamiento. La reunión sirve para identificar y planificar servicios adicionales, coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar los progresos del miembro.	No	No
Tratamiento grupal: terapia y asesoramiento para tratar a personas no emparentadas en un contexto grupal.	No	No
Tratamiento individual: terapia o asesoramiento para tratar a una persona de forma individual.	No	No
Consulta puente entre la hospitalización y el contexto ambulatorio: una consulta de una sola sesión dirigida por un proveedor externo mientras el miembro sigue en una unidad psiquiátrica de hospitalización. Esta consulta incluye al miembro y al proveedor de servicios para pacientes hospitalizados.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Consulta de medicamentos: consulta para evaluar si las recetas del miembro para medicamentos utilizados para las necesidades de salud conductual son adecuadas, así como cualquier necesidad de supervisión por parte de un psiquiatra o enfermero clínico especialista registrado para comprobar si dichos fármacos son útiles y los posibles efectos secundarios.	No	No
Servicios de tratamiento de opiáceos: evaluación y tratamiento supervisados de un miembro, en los que se utilizan medicamentos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, junto con una serie de servicios médicos y de rehabilitación para aliviar los efectos de la adicción a los opiáceos. Incluyen desintoxicación y tratamiento de mantenimiento.	No	No
Servicios preventivos de salud conductual: intervenciones a corto plazo en entornos de apoyo grupal, individual o familiar para inculcar habilidades y estrategias de afrontamiento de los síntomas de depresión, ansiedad y otras preocupaciones sociales o emocionales, que pueden prevenir el desarrollo de afecciones de salud conductual para miembros menores de 21 años que tengan un examen de salud conductual positivo (o, en el caso de un bebé, un cuidador con un examen de depresión posparto positivo), incluso si el miembro no cumple con los criterios para un diagnóstico de salud conductual.	No	No
Consulta psiquiátrica en una unidad médica de hospitalización: una reunión entre un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrada de práctica avanzada y un miembro, a petición de la unidad médica. Se utiliza para evaluar el estado mental del miembro y consultar con el personal médico un plan de salud conductual, incluyendo si los medicamentos son adecuados.	No	No
Pruebas psicológicas: pruebas estandarizadas utilizadas para evaluar el funcionamiento cognitivo, emocional, neuropsicológico y verbal de un miembro.	Sí	No
Pruebas psicológicas de educación especial: pruebas utilizadas para desarrollar o determinar la necesidad de un Programa Educativo Individualizado (PEI) para niños.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios intensivos a domicilio y en la comunidad para jóvenes		
Servicios intensivos de salud conductual prestados a los miembros en un entorno comunitario.		
Apoyo y capacitación familiares: un servicio prestado a los padres o cuidadores de jóvenes menores de 21 años en el lugar donde viven. El propósito de este servicio es ayudar con las necesidades emocionales y conductuales del joven mediante la mejora de la capacidad del padre o cuidador para criar al joven. Los servicios pueden incluir educación, ayuda para identificar y explorar los recursos disponibles, fomento de la autonomía, vínculos con grupos de autoayuda y de apoyo a padres y compañeros, y capacitación para los padres o cuidadores. (Se requiere una derivación por terapia para pacientes externos, terapia a domicilio o coordinación de cuidados intensivos)	No	No
Servicios conductuales a domicilio: este servicio suele incluir una combinación de terapia de gestión de la conducta y supervisión de la gestión de la conducta, de la siguiente manera: • **Supervisión de la gestión de la conducta:** este servicio incluye la puesta en marcha del plan de conducta, la supervisión de la conducta del niño, el refuerzo del plan por parte de los padres u otros cuidadores, y la presentación de informes al terapeuta de gestión de la conducta sobre el progreso hacia los objetivos del plan de conducta. • **Terapia de gestión de la conducta:** este servicio incluye la evaluación, el desarrollo de un plan de conducta, y la supervisión y coordinación de las intervenciones para hacer frente a los objetivos específicos de conducta o desempeño. Este servicio aborda las conductas que interfieren en el buen funcionamiento del niño. El terapeuta elabora y supervisa los objetivos y las intervenciones, incluyendo una estrategia de respuesta a las crisis, que se detallan en el plan de tratamiento del niño. El terapeuta también puede proporcionar asesoramiento y asistencia a corto plazo.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de terapia a domicilio: este servicio para niños que a menudo se presta con un enfoque de equipo incluye una intervención clínica terapéutica y paraprofesional de formación y apoyo terapéuticos, como se indica a continuación: • **Intervención clínica terapéutica:** una relación terapéutica entre un clínico de nivel de maestría y el niño y la familia. El objetivo es tratar las necesidades de salud mental del niño mediante la mejora de la capacidad de la familia para apoyar el funcionamiento saludable del niño dentro de la familia. El clínico elabora un plan de tratamiento y trabaja con la familia para mejorar la resolución de problemas, el establecimiento de límites, la comunicación y el apoyo emocional u otras funciones. Muchas veces el clínico cualificado trabaja con un paraprofesional de formación y apoyo terapéuticos. • **Formación y apoyo terapéuticos:** un servicio proporcionado por paraprofesionales que trabajan bajo la dirección del clínico de nivel de maestría para apoyar la implementación del plan de tratamiento de un clínico licenciado para lograr los objetivos del plan de tratamiento. Esta persona cualificada trabaja con un clínico de nivel de maestría para apoyar un plan de tratamiento que aborde los desafíos emocionales y de salud mental del niño.	Sí	No
Coordinación de cuidados intensivos: servicio que proporciona gestión de casos específicos a los miembros menores de 21 años con trastornos emocionales graves (SED). Este servicio incluye la evaluación, el desarrollo de un plan de atención médica personalizado, la derivación y las actividades relacionadas para poner en marcha y supervisar el plan de atención médica.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.
** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de asesoría terapéutica: este servicio ofrece una relación estructurada e individualizada entre un asesor terapéutico y un niño o adolescente menor de 21 años. Su objetivo es abordar las necesidades de la vida diaria, sociales y de comunicación. Los objetivos se escriben en un plan de tratamiento que elaboran el niño o el adolescente y su equipo de tratamiento. El servicio incluye el apoyo, el acompañamiento y la formación del niño o adolescente en conductas adecuadas a su edad, comunicación, resolución de problemas, resolución de conflictos y relaciones saludables con los demás. El asesor terapéutico trabaja en entornos como el hogar, la escuela o la comunidad.	No	No
Servicios ante crisis: disponibles los siete días a la semana, las 24 horas al día, para proporcionar tratamiento a cualquier miembro que sufra una crisis de salud mental. Los CBHC pueden ofrecer servicios ante crisis.		
Intervención móvil en crisis para adultos (AMCI): proporciona evaluación, intervención, estabilización y seguimiento de crisis de salud conductual para adultos en la comunidad durante un máximo de tres días. Los servicios de AMCI se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, con ubicación conjunta en los CBHC. Los servicios se prestan como respuestas móviles al miembro (incluyendo en residencias privadas) y se prestan a través de telehealth a los miembros de 21 años o más a petición del miembro, o por indicación de la Línea de Ayuda de Salud Conductual cuando sea clínicamente apropiado. La AMCI gestiona programas de estabilización comunitaria de crisis para adultos con preferencia por la ubicación conjunta de los servicios.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de evaluación de crisis de salud mental en un entorno médico agudo: evaluaciones de crisis proporcionadas en entornos de hospitalización médica y quirúrgica y en el servicio del departamento de emergencias (ED) para los miembros que llegan al ED en una crisis de salud conductual. Los elementos de las evaluaciones de crisis incluyen lo siguiente: • Evaluación integral de crisis de salud conductual • Intervenciones en caso de crisis • Planificación del alta y coordinación de la asistencia • Elaboración de informes y colaboración con la comunidad	No	No
Servicios de gestión de crisis de salud conductual en entornos médicos agudos: servicios de gestión de crisis prestados a miembros en entornos de hospitalización médica y quirúrgica y en departamentos de emergencias. Los elementos de la gestión de crisis incluyen lo siguiente: • Intervenciones en caso de crisis • Planificación del alta y coordinación de la asistencia • Elaboración de informes y colaboración con la comunidad constantes	No	No
Intervención móvil ante crisis de jóvenes (YMCI): un servicio a corto plazo que es una respuesta terapéutica móvil, in situ y presencial para jóvenes menores de 21 años que experimentan una crisis de salud conductual y que incluye un seguimiento de hasta siete días. Los servicios de YMCI se prestan 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, con ubicación conjunta en los CBHC. Los servicios se prestan como respuestas móviles al miembro (incluyendo en residencias privadas) y a través de telehealth cuando así lo solicita la familia y es clínicamente apropiado. La YMCI tendrá acceso a los servicios de estabilización comunitaria de crisis para jóvenes (YCCS). Las YMCI deben tener capacidad para aceptar a jóvenes que entren voluntariamente en el centro a través de una ambulancia o de las fuerzas del orden por una entrada adecuada.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.
** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Standard y CommonHealth	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Otros servicios de salud conductual		
Terapia electroconvulsiva (ECT): tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. Este tratamiento inicia una convulsión con un impulso eléctrico mientras el miembro está anestesiado.	No	No
Estimulación magnética transcraneal repetitiva (rTMS): tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. En este tratamiento, se aplican al cerebro campos magnéticos que cambian rápidamente a través de un cable sujeto al cuero cabelludo.	Sí	No
Especialización: servicios de tratamiento prestados a un miembro en diversos entornos las 24 horas al día, de forma individualizada, para mantener la seguridad del miembro.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios excluidos

Salvo que se determine que son médicamente necesarios, los siguientes servicios o suministros no están cubiertos por MassHealth.

- Cirugía estética. Hay excepciones si MassHealth está de acuerdo en que este tipo de cirugía es necesaria a los siguientes fines:
    - tratar los daños tras una lesión o enfermedad;
    - realizar una reconstrucción mamaria tras una mastectomía;
    - realizar otros procedimientos que MassHealth determine que son médicamente necesarios.
- Tratamiento de la infertilidad. Se incluyen los procedimientos de fecundación in vitro (FIV) y de implantación de gametos en las trompas de Falopio (GIFT).
- Tratamiento experimental.
- Un servicio o suministro que su proveedor o MassHealth no brindan ni dirigen. Hay algunas excepciones:
    - Servicios de emergencia
    - Servicios de planificación familiar
- Servicios de laboratorio no cubiertos.
- Artículos para la comodidad personal, por ejemplo, aires acondicionados, radios, teléfonos y televisores.
- Servicios no cubiertos de otra manera por MassHealth, excepto cuando el contratista determine que son médicamente necesarios para miembros de MassHealth Standard o MassHealth CommonHealth menores de 21 años de edad. Dichos servicios se consideran un Servicio cubierto en virtud del contrato según los requisitos del programa de Evaluación periódica y temprana, diagnóstico y tratamiento (EPSDT).

Póngase en contacto con MassHealth

Si tiene alguna pregunta, llame al Centro de Servicio al Cliente de MassHealth al (800) 841-2900, TDD/TTY: 711, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.
** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Lista de servicios cubiertos para los miembros de Tufts Health Together con cobertura MassHealth CarePlus

Descripción general

El siguiente cuadro es un resumen de los servicios y beneficios cubiertos para los miembros de MassHealth CarePlus inscritos en nuestro plan de salud. Coordinaremos todos los servicios cubiertos que se indican a continuación. Usted tiene la responsabilidad de llevar siempre con usted sus tarjetas de identificación del plan de salud y de MassHealth para mostrarlas a sus proveedores en todas las citas.

El cuadro también muestra si cada servicio requiere:

- una derivación (aprobación de su proveedor primario de cuidados médicos [PCP]);
- una autorización previa (permiso nuestro o de uno de nuestros proveedores); o
- tanto una derivación como una autorización previa para recibir el servicio.

Encontrará más información sobre las autorizaciones previas y derivaciones en su Manual del Miembro. Antes de que reciba algunos servicios, los proveedores pueden preguntarle sobre sus necesidades de cuidado de la salud para decidir si el servicio es apropiado y para registrarlo para el servicio con su plan de salud (si es necesario). Además, tenga en cuenta que, a partir del 1 de abril de 2024, no hay copagos para ningún servicio cubierto por MassHealth.

Puede llamar a nuestro Equipo de Servicios para Miembros para obtener más información sobre los servicios y beneficios o para hacer preguntas. Consulte el número de teléfono y el horario de atención de los servicios para miembros al final de cada página de este documento.

- Si tiene preguntas sobre los servicios médicos o de salud conductual, llame al (888) 257-1985 (TDD/TTY: 711).
- Para obtener más información sobre los servicios de farmacia, llame al (888) 257-1985 (TDD/TTY: 711) o consulte la Lista de medicamentos de MassHealth en www.mass.gov/druglist.
- Si tiene preguntas sobre los servicios dentales, llame al (800) 207-5019 (TDD/TTY: 711) o visite www.masshealth-dental.net.

Tenga en cuenta que los servicios y beneficios cubiertos por MassHealth cambian cada cierto tiempo y a causa de la COVID-19 puede haber flexibilidades. Esta lista de servicios cubiertos es solo para su información general y no debe ser lo único en lo que confíe para averiguar si tiene cobertura de MassHealth para el servicio que necesita. (Por ejemplo, puede haber límites en lo que se cubre de un servicio). La mejor manera de saber si el servicio que necesita está cubierto es llamar a nuestro Equipo de Servicios para Miembros. Consulte el número de teléfono y el horario de atención de los servicios para miembros al final de cada página de este documento.

Las normas de MassHealth controlan los servicios cubiertos y los beneficios disponibles para usted. Para consultar las normas de MassHealth, visite www.mass.gov/masshealth-and-eohhs-regulations.

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.
** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de emergencia		
Servicios de emergencia para pacientes hospitalizados y externos	No	No
Servicios médicos		
Servicios de aborto	No	No
Tratamiento de acupuntura: indicado como analgésico o anestésico.	No	Sí
Servicios para pacientes hospitalizados agudos: incluye todos los servicios como paciente hospitalizado en un hospital de agudos, como intervención médica diaria, cirugía, obstetricia, salud conductual, radiología, laboratorio y otros procedimientos de diagnóstico y tratamiento. También se incluyen los días necesarios por cuestiones administrativas. Puede requerirse una preselección.	Sí	No
Servicios hospitalarios para pacientes externos agudos: servicios en el departamento de pacientes externos de un hospital o en una clínica satélite. Por lo general, los proporciona, dirige u ordena un médico. Los servicios incluyen atención especializada, servicios de observación, cirugía de día, servicios de diagnóstico y servicios de rehabilitación.	Sí	Sí
Servicios de cirugía ambulatoria: servicios quirúrgicos, de diagnóstico y médicos que proporcionan diagnóstico o tratamiento mediante procedimientos operativos, incluyendo la cirugía oral, que requieren anestesia general, local o regional a pacientes que no requieren hospitalización ni servicios de estadía durante la noche al finalizar el procedimiento, pero que requieren supervisión médica constante durante un período limitado tras la conclusión del procedimiento.	Sí	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de audiología (audición): los servicios incluyen, entre otros, pruebas relacionadas con la determinación de la pérdida auditiva, evaluación de prótesis auditivas, receta de dispositivos de asistencia auditiva y rehabilitación auditiva.	No	Sí
Servicios quiroprácticos: tratamiento quiropráctico manipulativo, visitas al consultorio y algunos servicios de radiología (por ejemplo, radiografías).	No	Sí
Servicios del hospital de rehabilitación de enfermedades crónicas (CDRH): servicios en un CDRH durante un máximo de 100 días. Si el miembro es elegible para otro tipo de cobertura de MassHealth (por ejemplo, MassHealth Standard o CommonHealth), esta cobertura podrá ampliarse más allá de los 100 días. (Nota: La admisión en un CDRH y en un centro de enfermería se tratará como una única admisión. En esos casos, se cubren 100 días de servicios combinados de CDRH y centro de enfermería).	Sí	No
Servicios de los centros de salud comunitarios: algunos ejemplos son los siguientes: • Visitas al consultorio de especialistas • Servicios de obstetricia y ginecología • Servicios médicos y sociales • Servicios de nutrición, incluyendo la capacitación para el automanejo de la diabetes, y tratamiento médico de nutrición • Vacunas/inmunizaciones • Información sobre la salud	No	Sí
Formación para el automanejo de la diabetes: servicios de formación y educación para el automanejo de la diabetes prestados a un miembro con prediabetes o diabetes de parte de un médico o determinados profesionales de cuidado de la salud cualificados y acreditados (por ejemplo, enfermeros titulados, asistentes médicos, enfermeros practicantes y nutricionistas licenciados).	No	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de diálisis: diálisis renal médicamente necesaria que incluye todos los servicios, suministros y análisis de laboratorio rutinarias; también incluye formación en diálisis domiciliaria.	No	No
Equipos médicos duraderos (DME): incluye, entre otras cuestiones, el alquiler o la compra de equipos médicos, algunas piezas de repuesto y reparaciones de dichos elementos. Los DME cubiertos son, entre otros, los siguientes: • productos absorbentes • bombas para los senos • nutrición enteral y parenteral • glucómetros y suministros para diabéticos • equipos de movilidad y sistemas de asiento • camas de hospital y accesorios	Sí	No
Servicios de planificación familiar	No	No
Servicios de prótesis auditivas	Sí	Sí
Servicios de salud a domicilio: servicios de atención especializada y de apoyo prestados en el domicilio del miembro para cubrir las necesidades de atención especializada y las actividades de la vida diaria asociadas para permitir al miembro permanecer en su domicilio de forma segura. Los servicios disponibles incluyen enfermería especializada, administración de medicación, asistencia de salud a domicilio y terapia ocupacional, física y del habla/lenguaje.	Sí	No
Servicios de atención paliativa: los miembros deben analizar sus opciones de servicios de atención paliativa con MassHealth o su plan de salud.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de infertilidad: diagnóstico de la infertilidad y tratamiento de la enfermedad subyacente.	Sí	Sí
Servicios del centro de aislamiento y recuperación: servicios que recibe un miembro en un centro de aislamiento y recuperación. Se trata de un lugar, como un hotel o un motel, que tiene un contrato con EOHHS para proporcionar alojamiento seguro y aislado a las personas con un diagnóstico de COVID-19.	*	No
Servicios de laboratorio: todos los servicios necesarios para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades y para el mantenimiento de la salud.	Sí	No
Terapia médica de nutrición: servicios nutricionales, de diagnóstico, terapia y asesoramiento para el tratamiento de una afección médica prestados por un médico, un dietista titulado, un dietista/nutricionista titulado u otros profesionales del cuidado de la salud cualificados y acreditados (por ejemplo, enfermeros titulados, asistentes médicos y enfermeros practicantes).	No	Sí
Servicios en un centro de enfermería: servicios brindados en un centro de enfermería por un máximo de 100 días. Si el miembro es elegible para otro tipo de cobertura de MassHealth (por ejemplo, MassHealth Standard o CommonHealth), esta cobertura podrá ampliarse más allá de los 100 días. (Nota: La admisión en un centro de enfermería y en un hospital de rehabilitación de enfermedades crónicas [CDRH] se tratará como una única admisión. En esos casos, se cubren 100 días de servicios combinados de centro de enfermería y CDRH).	Sí	No
Servicios ortopédicos: aparatos ortopédicos no dentales y otros dispositivos mecánicos o moldeados para apoyar o corregir defectos de forma o función del cuerpo humano.	Sí	Sí
Equipo de oxígeno y de terapia respiratoria	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de podología: servicios para el cuidado de los pies.	No	Sí
Atención primaria (prestada por el PCC o PCP del miembro): algunos ejemplos son: • Visitas al consultorio para recibir atención primaria • Exámenes ginecológicos anuales • Cuidado prenatal • Capacitación para el automanejo de la diabetes • Servicios para dejar de fumar • Barniz de flúor para prevenir la caries dental en menores de 21 años	No	No
Servicios protésicos: dispositivos no dentales destinados a sustituir una parte externa inferior o superior del cuerpo perdida por amputación o deformidades congénitas, y destinados a servir de reemplazo de una extremidad o de una articulación total.	Sí	Sí
Servicios de radiología y diagnóstico: Por ejemplo: • Radiografías • Resonancia magnética (RM) y otros estudios de imagen • Servicios de oncología radioterápica realizados en centros de oncología radioterápica (ROC) independientes de un hospital de agudos para pacientes externos o de un servicio médico	Sí	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Monitorización remota de pacientes (RPM): monitorización a domicilio de miembros para el control de enfermedades crónicas y servicios de consulta electrónica. • RPM: a partir del 1 de agosto de 2024, según especifique la EOHHS, determinados servicios, prestados por un médico, un centro de salud comunitario o un hospital, a fin de facilitar el seguimiento cercano y a domicilio de las inscritas embarazadas, puérperas, con insuficiencia cardíaca congestiva, enfermedad pulmonar obstructiva crónica u otras afecciones especificadas por la EOHHS. • RPM para COVID-19: conjunto de servicios para facilitar el seguimiento domiciliario de miembros con COVID-19 confirmada o presunta que no requieren atención a nivel de departamento de emergencias u hospitalario, pero que requieren un seguimiento de cerca continuado. El conjunto de RPM para COVID-19 incluye todos los servicios clínicos médicamente necesarios para facilitar siete días de seguimiento a domicilio cercano de los miembros con COVID-19 confirmada o presunta.	No	No
Especialistas: algunos ejemplos son los siguientes. • Visitas al consultorio para recibir atención de especialidad • Ginecología y obstetricia (no se necesita una derivación para la atención prenatal y el examen ginecológico anual) • Terapia médica de nutrición	No	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de terapia: los servicios de terapia incluyen la evaluación diagnóstica y la intervención terapéutica destinadas a mejorar, desarrollar, corregir, rehabilitar o prevenir el empeoramiento de las capacidades funcionales o enfermedades, lesiones o trastornos congénitos. Por ejemplo: • Terapia ocupacional • Fisioterapia • Terapia del habla o lenguaje	Sí	Sí
Servicios para dejar de fumar: asesoramiento individual y en grupo presencial para dejar de fumar, que incluyendo la terapia de reemplazo de nicotina (NRT).	No	No
Servicios en clínicas de atención de urgencia	No	No
Servicios de asesoramiento sobre vacunas	No	No
Pelucas: recetadas por un médico y relacionadas con una afección médica.	No	No
Servicios dentales		
Dentaduras postizas para adultos: dentaduras postizas completas y parciales, así como ajustes y reparaciones de dichas dentaduras, para miembros de 21 años o más.	*	No
Servicios de diagnóstico, prevención, restauración y odontología compleja: se utilizan para la prevención, el control y el tratamiento de enfermedades dentales y el mantenimiento de la salud bucodental de niños y adultos.	*	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Atención dental de emergencia	No	No
Cirugía oral: para tratar una afección médica, realizada en cualquier lugar de servicio, incluyendo sin limitación un centro para pacientes externos, como un hospital de cirugía ambulatoria o una clínica o consultorio.	Sí	Sí
Servicios de doulas		
Servicios de doula: apoyo emocional, informativo y físico no médico a las miembros embarazadas, parturientas y puérperas.	*	No
Servicios de transporte		
Servicios de transporte: De emergencia. Transporte en ambulancia (aérea y terrestre) que generalmente no está programado pero que se necesita con carácter de emergencia. Entre ellos se incluye el transporte de atención especializada (es decir, el transporte en ambulancia de un miembro herido o enfermo grave de un centro a otro, que requiere una atención que va más allá del ámbito de actuación de un paramédico).	No	No
Servicios de transporte: No de emergencia. Transporte en ambulancia terrestre, silla de seguridad, taxi y transporte común para trasladar a un miembro a un servicio cubierto y desde este.	*	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de la vista		
Atención de la vista: Médico, que incluye: • Exámenes oftalmológicos completos una vez al año para los miembros menores de 21 años y una vez cada 24 meses para los miembros mayores de 21 años, y siempre que sea médicamente necesario • Educación sobre la vista • Prótesis oculares; lentes de contacto, cuando sean médicamente necesarias, como tratamiento médico para una afección médica como el queratocono • Lentes terapéuticas	Sí	Sí
Atención de la vista: No médica, que incluye: Receta y dispensación de material oftálmico, incluyendo anteojos y otras ayudas visuales, excluidos los lentes de contacto	*	*
Servicios de farmacia		
Los artículos de esta sección están cubiertos según figuran en la Lista de medicamentos de MassHealth. Los proveedores de farmacia pueden entregar medicamentos en domicilios particulares, incluyendo los albergues para personas sin hogar.		
Medicamentos magistrales	Sí	No
Productos de farmacia que no sean medicamentos	Sí	No
Medicamentos de venta libre	Sí	No
Medicamentos recetados	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de salud conductual		
Servicios alternativos: servicios de salud mental y trastornos por consumo de sustancias que se prestan como alternativas clínicamente apropiadas a los servicios como paciente hospitalizado de salud conductual para apoyar a un miembro que regresa a la comunidad después de una hospitalización aguda de 24 horas, y para proporcionar apoyo intensivo para mantener su funcionamiento en la comunidad. Existen dos categorías de servicios alternativos: los que se prestan en un centro 24 horas y los que se prestan en un entorno o centro que no cubre 24 horas.		
Servicios alternativos que no cubren las 24 horas		
Programa de Apoyo Comunitario (CSP) y CSP especializados: servicios de salud conductual prestados a los miembros a través de personal paraprofesional móvil y basado en la comunidad. **Programa de Apoyo Comunitario para Personas sin Hogar (CSP-HI):** un servicio especializado del CSP para atender las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros que • se encuentran sin hogar y son usuarios frecuentes de los servicios médicos agudos de MassHealth; o bien • son personas sin hogar crónicas, según la definición del Department of Housing and Urban Development de Estados Unidos. **Programa de Apoyo Comunitario para Personas con Problemas Judiciales (CSP-JI):** un servicio especializado del CSP para abordar las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros con implicación judicial que tienen una barrera para acceder a los servicios médicos y de salud conductual o utilizarlos de manera coherente. **Programa de Apoyo Comunitario: Programa de Preservación del Arrendamiento (CSP-TPP):** servicio especializado del CSP para atender las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros que corren el riesgo de quedarse sin hogar y de ser desahuciados como consecuencia de una conducta relacionada con una discapacidad. CSP-TPP trabaja con el miembro, el Tribunal de la Vivienda y el arrendatario del miembro para preservar los contratos de arrendamiento poniendo al miembro en contacto con los servicios comunitarios con el fin de abordar los problemas subyacentes que causan el incumplimiento del contrato de arrendamiento.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Programa Intensivo para Pacientes Externos (IOP): un servicio clínicamente intensivo que sigue al alta de una hospitalización y ayuda a los miembros a evitar la readmisión en un servicio de hospitalización y los ayuda a volver a la comunidad. El servicio ofrece un tratamiento coordinado a través de diversos especialistas.	No	No
Hospitalización parcial (PHP): estos servicios ofrecen una programación de salud mental diurna a corto plazo disponible los siete días a la semana, como alternativa a los servicios de hospitalización. Estos servicios incluyen el tratamiento psiquiátrico diario.	**	No
Programa de Tratamiento Asertivo Comunitario (PACT): un enfoque de equipo de tratamiento para proporcionar tratamiento de salud mental agudo, activo y a largo plazo basado en la comunidad, además de alcance, rehabilitación y apoyo. Este servicio ayuda a los miembros a maximizar su recuperación, fijar objetivos y participar en la comunidad. Los servicios se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, según sea necesario.	No	No
Tratamiento psiquiátrico de día: servicios de salud mental para miembros que no necesitan hospitalización, pero que necesitan más tratamiento que una visita semanal. El tratamiento psiquiátrico de día incluye servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	No	No
Acompañamiento de recuperación: un servicio no clínico proporcionado por otras personas que han vivido el trastorno por consumo de sustancias y que han sido certificados como acompañantes de recuperación. Los miembros se ponen en contacto con acompañantes de recuperación que los ayudan a iniciar el tratamiento. Los acompañantes de recuperación también sirven de guía para ayudar a los miembros a mantener la recuperación y permanecer en la comunidad.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Orientadores de apoyo a la recuperación (RSN): servicios especializados de coordinación de la atención a los miembros que padecen trastornos por consumo de sustancias. Este servicio ayuda a los miembros a acceder al tratamiento y recibirlo, incluyendo la gestión de la abstinencia y los servicios de desintoxicación, y a mantenerse motivados para el tratamiento y la recuperación.	**	No
Programa estructurado para el tratamiento ambulatorio de adicciones (SOAP): servicios para trastornos por consumo de sustancias que son clínicamente intensivos y se ofrecen en un entorno estructurado durante el día o la noche. Estos programas pueden utilizarse para ayudar a un miembro en la transición desde un programa de tratamiento hospitalario de trastornos por consumo de sustancias. También pueden utilizarlo los miembros que necesiten servicios ambulatorios más estructurados para un trastorno por consumo de sustancias. Los programas pueden incluir servicios especializados para embarazadas, adolescentes y adultos que necesiten vigilancia las 24 horas del día.	No	No
Servicios alternativos de 24 horas		
Servicios de salud mental y trastornos por consumo de sustancias que se utilizan en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios ayudan al miembro a reincorporarse en la comunidad tras una hospitalización o a mantener su funcionamiento en la comunidad.		
Servicios de tratamiento agudo (ATS) para trastornos por consumo de sustancias: servicios utilizados para tratar trastornos por consumo de sustancias las 24 horas al día, siete días a la semana. Los servicios pueden incluir evaluación, uso de medicamentos aprobados para tratar las adicciones, asesoramiento individual y grupal, grupos educativos y planificación del alta. Las miembros embarazadas reciben servicios especializados. Los miembros reciben servicios adicionales para tratar otros trastornos mentales.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Clinical Support Services para trastornos por consumo de sustancias: servicios de tratamiento de 24 horas que pueden utilizarse por sí solos o después de los servicios de tratamiento agudo para trastornos por consumo de sustancias. Los servicios incluyen educación y asesoramiento, ayuda a las familias y parejas, medicamentos para tratar los trastornos por consumo de sustancias, derivación a la atención primaria y apoyos comunitarios, y planificación de la recuperación. Los miembros con otros trastornos mentales reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental. Las afiliadas embarazadas reciben coordinación con su atención obstétrica.	**	No
Estabilización comunitaria de crisis (CCS): servicios prestados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios proporcionan a los miembros observación y supervisión las 24 horas del día.	**	No
Servicios de apoyo transitorio (TSS) para trastornos por consumo de sustancias: un programa residencial intensivo de gestión de casos y psicoeducativo, de 24 horas de duración y a corto plazo con enfermería, disponible para los miembros con trastornos por consumo de sustancias que han sido recientemente desintoxicados o estabilizados y que necesitan una estabilización transitoria adicional antes de ser ingresados en un programa residencial o comunitario. Los miembros con trastornos simultáneos por consumo de sustancias o de salud física y salud mental pueden recibir coordinación de transporte y derivaciones a proveedores para garantizar el tratamiento de estas afecciones. Las miembros embarazadas tienen derecho a la coordinación de sus cuidados obstétricos.	*	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de rehabilitación residencial para trastornos por consumo de sustancias		
Servicios de rehabilitación residencial para adultos con trastornos por consumo de sustancias: servicios para trastornos por consumo de sustancias ofrecidos en un entorno residencial de 24 horas. Los servicios incluyen al menos cinco horas semanales de terapia individual o grupal, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia. Algunos programas residenciales atienden a embarazadas y puérperas, y proporcionan evaluación y gestión de las necesidades ginecológicas, obstétricas y otras necesidades prenatales, y ofrecen educación en habilidades parentales, educación para el desarrollo infantil, apoyo a los padres, planificación familiar, nutrición, así como oportunidades para grupos relacionales y de desarrollo entre padres e hijos. Las mujeres miembros reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental para garantizar el tratamiento de otras afecciones de salud mental.	**	No
Servicios de rehabilitación residenciales mejorados y simultáneos para trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno estructurado, seguro y de 24 horas en la comunidad. Estos servicios ayudan al miembro a recuperarse de trastornos por consumo de sustancias y de enfermedades mentales moderadas o graves. Los servicios apoyan la reinserción en la comunidad y el retorno a las funciones sociales, laborales y educativas. Se prestan servicios de apoyo a la recuperación. Se ofrecen servicios clínicos, niveles adicionales de atención para pacientes externos y acceso a proveedores recetantes de medicamentos.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de rehabilitación residencial familiar para trastornos por consumo de sustancias: servicios ofrecidos en un entorno residencial de 24 horas para familias en las que uno de los padres sufre un trastorno por consumo de sustancias. Se prestan servicios de rehabilitación que apoyan a padres e hijos junto con apoyo continuo para desarrollar y mantener habilidades interpersonales y parentales, y apoyar la reunificación y estabilidad familiar. Los miembros reciben terapia, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia.	**	No
Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes en edad de transición y jóvenes adultos por trastornos de consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial de 24 horas para jóvenes de 16 a 21 años o adultos jóvenes de 18 a 25 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios incluyen terapia individual o grupal, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental para garantizar el tratamiento de sus afecciones psiquiátricas simultáneas.	*	No
Servicios como paciente hospitalizado		
Servicios hospitalarios de 24 horas que proporcionan tratamiento de salud mental o de trastornos por consumo de sustancias, diagnósticos o ambos.		
Servicios de días necesarios administrativamente (AND): día(s) de servicios de hospitalización para miembros que están listos para el alta, pero no se dispone del entorno adecuado. Los servicios incluyen servicios clínicos continuados adecuados.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de salud mental para pacientes hospitalizados: servicios hospitalarios para evaluar y tratar afecciones psiquiátricas agudas. Los servicios pueden incluir: • servicios psiquiátricos especializados de hospitalización prestados a niños o adolescentes con trastornos del neurodesarrollo que presentan graves manifestaciones conductuales de trastornos del espectro autista (TEA)/discapacidad intelectual (DI) y afecciones concurrentes de salud mental; y • servicios psiquiátricos especializados de hospitalización prestados a miembros con un diagnóstico de trastorno alimentario y graves necesidades psiquiátricas y médicas asociadas en centros psiquiátricos especializados en trastornos alimentarios.	**	No
Servicios de hospitalización para trastornos por consumo de sustancias: servicios de hospitalización que proporcionan atención y tratamiento médico a los miembros con necesidades complejas de abstinencia, así como trastornos médicos y conductuales concurrentes.	**	No
Camas de observación/retención: servicios hospitalarios que se utilizan para evaluar, estabilizar e identificar recursos para los miembros durante un máximo de 24 horas.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de salud conductual para pacientes externos: servicios de salud mental y de trastorno por consumo de sustancias proporcionados en persona en un entorno de atención ambulatoria como un centro de salud mental o clínica para trastornos por consumo de sustancias, departamento de atención de pacientes externos en un hospital, centro comunitario de salud o consultorio del médico. Los servicios también pueden prestarse en el domicilio o la escuela del miembro. Algunos proveedores de estos servicios ofrecen horarios ampliados por la noche o durante los fines de semana a través de centros de atención de urgencia de salud conductual. Pueden ofrecer evaluaciones a nuevos clientes el mismo día o al día siguiente, citas para clientes existentes con una necesidad urgente de salud conductual el mismo día o al día siguiente, citas para medicamentos en las 72 horas siguientes a una evaluación inicial y citas de seguimiento en los 14 días naturales siguientes. Estos servicios también pueden prestarse en un centro comunitario de salud conductual (CBHC). Los CBHC ofrecen servicios ante crisis, urgentes y rutinarios para trastornos por consumo de sustancias y salud mental, coordinación de la atención, apoyo entre pares, detección y coordinación con la atención primaria. Los CBHC proporcionan acceso a servicios en el mismo día y al día siguiente, y un horario de servicio ampliado que incluye noches y fines de semana. Los CBHC deben prestar servicios a adultos y jóvenes, incluyendo bebés y niños pequeños, y a sus familias. Consulte también “servicios ante crisis”.		
Servicios para pacientes externos estándar: servicios para pacientes externos que se suelen prestar en un entorno ambulatorio.		
Tratamiento de acupuntura: inserción de agujas metálicas a través de la piel en determinados puntos del cuerpo como ayuda a los miembros que están abandonando el consumo o se están recuperando de la dependencia de sustancias.	No	No
Tratamiento ambulatorio de la abstinencia: servicios para pacientes externos miembros que sufren un episodio grave de consumo excesivo de sustancias o complicaciones derivadas de la abstinencia cuando ni la vida ni las funciones corporales importantes están amenazadas.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Consulta de caso: reunión entre el proveedor tratante y otros clínicos de salud conductual o el médico de atención primaria del miembro, en relación con un miembro. La reunión sirve para identificar y planificar servicios adicionales, coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar los progresos del miembro.	No	No
Tratamiento de pareja/familia: terapia y asesoramiento para tratar a un miembro y a su pareja o familia en la misma sesión.	No	No
Evaluación diagnóstica: una evaluación del funcionamiento de un miembro, utilizada para diagnosticar y diseñar un plan de tratamiento.	No	No
Terapia dialéctica conductual (DBT): tratamiento para pacientes externos que incluye estrategias de psicoterapias conductuales, cognitivas y de apoyo para miembros con ciertos trastornos, incluyendo miembros con trastorno límite de la personalidad.	No	No
Consulta familiar: reunión con familiares u otras personas importantes para el miembro y su tratamiento. La reunión sirve para identificar y planificar servicios adicionales, coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar los progresos de la persona.	No	No
Tratamiento grupal: terapia y asesoramiento para tratar a personas no emparentadas en un contexto grupal.	No	No
Tratamiento individual: terapia o asesoramiento para tratar a una persona de forma individual.	No	No
Consulta puente entre la hospitalización y el contexto ambulatorio: una consulta de una sola sesión dirigida por un proveedor externo mientras el miembro sigue en una unidad psiquiátrica de hospitalización. Esta consulta incluye al miembro y al proveedor de servicios para pacientes hospitalizados.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Consulta de medicamentos: consulta para evaluar si las recetas del miembro para medicamentos utilizados para las necesidades de salud conductual son adecuadas, así como cualquier necesidad de supervisión por parte de un psiquiatra o enfermero clínico especialista registrado para comprobar si dichos fármacos son útiles y los posibles efectos secundarios.	No	No
Servicios de tratamiento de opiáceos: evaluación y tratamiento supervisados de un miembro, en los que se utilizan medicamentos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, junto con una serie de servicios médicos y de rehabilitación para aliviar los efectos de la adicción a los opiáceos. Incluyen desintoxicación y tratamiento de mantenimiento.	No	No
Consulta psiquiátrica en una unidad médica de hospitalización: reunión entre un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrado de práctica avanzada y un miembro, a petición de la unidad médica. Se utiliza para evaluar el estado mental del miembro y consultar con el personal médico un plan de salud conductual, incluyendo si los medicamentos son adecuados.	No	No
Pruebas psicológicas: pruebas estandarizadas utilizadas para evaluar el funcionamiento cognitivo, emocional, neuropsicológico y verbal de un miembro.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios ante crisis: disponibles los siete días a la semana, las 24 horas al día, para proporcionar tratamiento a cualquier miembro que sufra una crisis de salud mental. Los CBHC pueden ofrecer servicios ante crisis.		
Intervención móvil en crisis para adultos (AMCI): proporciona evaluación, intervención, estabilización y seguimiento de crisis de salud conductual para adultos en la comunidad durante un máximo de tres días. Los servicios de AMCI se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, con ubicación conjunta en los CBHC. Los servicios se prestan como respuestas móviles al miembro (incluyendo en residencias privadas) y se prestan a través de telehealth a los miembros de 21 años o más a petición del miembro, o por indicación de la Línea de Ayuda de Salud Conductual cuando sea clínicamente apropiado. La AMCI gestiona programas de estabilización comunitaria de crisis para adultos con preferencia por la ubicación conjunta de los servicios.	No	No
Servicios de evaluación de crisis de salud mental en un entorno médico agudo: evaluaciones de crisis proporcionadas en entornos de hospitalización médica y quirúrgica, y en el servicio del departamento de emergencias (ED). Los elementos de las evaluaciones de crisis incluyen lo siguiente: • Evaluación integral de crisis de salud conductual • Intervenciones en caso de crisis • Planificación del alta y coordinación de la asistencia • Elaboración de informes y colaboración con la comunidad	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth CarePlus	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de gestión de crisis de salud conductual en entornos médicos agudos: servicios de gestión de crisis prestados a miembros en entornos de hospitalización médica y quirúrgica y en departamentos de emergencias. Los elementos de la gestión de crisis incluyen lo siguiente: • Intervenciones en caso de crisis • Planificación del alta y coordinación de la asistencia • Elaboración de informes y colaboración con la comunidad constantes	No	No
Otros servicios de salud conductual		
Terapia electroconvulsiva (ECT): tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. Este tratamiento inicia una convulsión con un impulso eléctrico mientras el miembro está anestesiado.	No	No
Estimulación magnética transcraneal repetitiva (rTMS): tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. En este tratamiento, se aplican al cerebro campos magnéticos que cambian rápidamente a través de un cable sujeto al cuero cabelludo.	Sí	No
Especialización: servicios de tratamiento prestados a un miembro en diversos entornos las 24 horas al día, de forma individualizada, para mantener la seguridad del miembro.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios excluidos

Salvo que se determine que son médicamente necesarios, los siguientes servicios o suministros no están cubiertos por MassHealth.

- Cirugía estética. Hay excepciones si MassHealth está de acuerdo en que este tipo de cirugía es necesaria a los siguientes fines:
  - tratar los daños tras una lesión o enfermedad;
  - realizar una reconstrucción mamaria tras una mastectomía;
  - realizar otros procedimientos que MassHealth determine que son médicamente necesarios.
- Tratamiento de la infertilidad. Se incluyen los procedimientos de fecundación in vitro (FIV) y de implantación de gametos en las trompas de Falopio (GIFT).
- Tratamiento experimental.
- Un servicio o suministro que su proveedor o MassHealth no brindan ni dirigen. Hay algunas excepciones.
  - Servicios de emergencia
  - Servicios de planificación familiar
- Servicios de laboratorio no cubiertos.
- Artículos para la comodidad personal, por ejemplo, aires acondicionados, radios, teléfonos y televisores.
- Servicios no cubiertos de otra manera por MassHealth, excepto cuando el contratista determine que son médicamente necesarios para miembros de MassHealth Standard o MassHealth CommonHealth menores de 21 años de edad. Dichos servicios constituyen un Servicio cubierto en virtud del contrato según los requisitos del programa de Evaluación periódica y temprana, diagnóstico y tratamiento (EPSDT).

Póngase en contacto con MassHealth

Si tiene alguna pregunta, llame al Centro de Servicio al Cliente de MassHealth al (800) 841-2900, TDD/TTY: 711, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.

Lista de servicios cubiertos para los miembros de Tufts Health Together con cobertura MassHealth Family Assistance.

Descripción general

El siguiente cuadro es un resumen de los servicios y beneficios cubiertos para los miembros de MassHealth Family Assistance inscritos en nuestro plan de salud. Coordinaremos todos los servicios cubiertos que se indican a continuación. Usted tiene la responsabilidad de llevar siempre con usted sus tarjetas de identificación del plan de salud y de MassHealth para mostrarlas a sus proveedores en todas las citas.

El cuadro también muestra si cada servicio requiere:

- una derivación (aprobación de su proveedor primario de cuidados médicos [PCP]);
- una autorización previa (permiso nuestro o de uno de nuestros proveedores); o
- tanto una derivación como una autorización previa para recibir el servicio.

Encontrará más información sobre las autorizaciones previas y derivaciones en su Manual del Miembro. Antes de que reciba algunos servicios, los proveedores pueden preguntarle sobre sus necesidades de cuidado de la salud para decidir si el servicio es apropiado y para registrarlo para el servicio con su plan de salud (si es necesario). Además, tenga en cuenta que, a partir del 1 de abril de 2024, no hay copagos para ningún servicio cubierto por MassHealth.

Puede llamar a nuestro Equipo de Servicios para Miembros para obtener más información sobre los servicios y beneficios o para hacer preguntas. Consulte el número de teléfono y el horario de atención de los servicios para miembros al final de cada página de este documento.

- Si tiene preguntas sobre los servicios médicos o de salud conductual, llame al (888) 257-1985, TTD/TTY: 711.
- Para obtener más información sobre los servicios de farmacia, llame al (888) 257-1985, TTD/TTY: 711 o consulte la Lista de medicamentos de MassHealth en www.mass.gov/druglist.
- Si tiene preguntas sobre los servicios dentales, llame al (800) 207-5019, TDD/TTY: 711 o visite www.masshealth-dental.net.

Tenga en cuenta que los servicios y beneficios que cubre MassHealth cambian cada cierto tiempo y a causa de la COVID-19 puede haber flexibilidades. Esta lista de servicios cubiertos es solo para su información general y no debe ser lo único en lo que confíe para averiguar si tiene cobertura de MassHealth para el servicio que necesita. (Por ejemplo, puede haber límites en lo que se cubre de un servicio). La mejor manera de saber si el servicio que necesita está cubierto es llamar a nuestro Equipo de Servicios para Miembros. Consulte el número de teléfono y el horario de atención de los servicios para miembros al final de cada página de este documento.

Las normas de MassHealth controlan los servicios cubiertos y los beneficios disponibles para usted. Para consultar las normas de MassHealth, visite www.mass.gov/masshealth-and-eohhs-regulations.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de emergencia		
Servicios de emergencia para pacientes hospitalizados y externos	No	No
Servicios médicos		
Servicios de aborto	No	No
Tratamiento de acupuntura: indicado como analgésico o anestésico.	No	Sí
Servicios para pacientes hospitalizados agudos: incluye todos los servicios como paciente hospitalizado en un hospital de agudos, como intervención médica diaria, cirugía, obstetricia, salud conductual, radiología, laboratorio y otros procedimientos de diagnóstico y tratamiento. También se incluyen los días necesarios por cuestiones administrativas. Puede requerirse una preselección.	Sí	No
Servicios hospitalarios para pacientes externos agudos: servicios en el departamento de pacientes externos de un hospital o en una clínica satélite. Por lo general, los proporciona, dirige u ordena un médico. Los servicios incluyen atención especializada, servicios de observación, cirugía de día, servicios de diagnóstico y servicios de rehabilitación.	Sí	Sí
Servicios de cirugía ambulatoria: servicios quirúrgicos, de diagnóstico y médicos que proporcionan diagnóstico o tratamiento mediante procedimientos operativos, incluyendo la cirugía oral, que requieren anestesia general, local o regional a pacientes que no requieren hospitalización ni servicios de estadía durante la noche al finalizar el procedimiento, pero que requieren supervisión médica constante durante un período limitado tras la conclusión del procedimiento.	Sí	Sí
Servicios de audiología (audición): los servicios incluyen, entre otros, pruebas relacionadas con la determinación de la pérdida auditiva, evaluación de prótesis auditivas, receta de dispositivos de asistencia auditiva y rehabilitación auditiva.	No	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios quiroprácticos: tratamiento quiropráctico manipulativo, visitas al consultorio y algunos servicios de radiología (por ejemplo, radiografías).	No	Sí
Servicios del hospital de rehabilitación de enfermedades crónicas (CDRH): servicios en un CDRH durante un máximo de 100 días por admisión. Después de 100 días, el miembro será transferido de su plan a MassHealth de pago por servicio para seguir recibiendo los servicios del CDRH. Nota: Los miembros que también reciban servicios de un centro de enfermería serán transferidos después de 100 días de servicios combinados de CDRH y centro de enfermería. La cobertura está limitada a seis meses, según la política de MassHealth.	Sí	No
Servicios de los centros de salud comunitarios: algunos ejemplos son los siguientes: • Visitas al consultorio de especialistas • Servicios de obstetricia y ginecología • Servicios médicos y sociales • Servicios de nutrición, incluyendo la capacitación para el automanejo de la diabetes, y tratamiento médico de nutrición • Vacunas/inmunizaciones • Información sobre la salud	No	Sí
Formación para el automanejo de la diabetes: servicios de formación y educación para el automanejo de la diabetes prestados a un miembro con prediabetes o diabetes de parte de un médico o determinados profesionales de cuidado de la salud cualificados y acreditados (por ejemplo, enfermeros titulados, asistentes médicos, enfermeros practicantes y nutricionistas licenciados).	No	Sí
Servicios de diálisis: diálisis renal médicamente necesaria que incluye todos los servicios, suministros y análisis de laboratorio rutinarias; también incluye formación en diálisis domiciliaria.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Equipos médicos duraderos (DME): incluye, entre otras cuestiones, el alquiler o la compra de equipos médicos, algunas piezas de repuesto y reparaciones de dichos elementos. Los DME cubiertos son, entre otros, los siguientes: • productos absorbentes • bombas para los senos • nutrición enteral y parenteral • glucómetros y suministros para diabéticos • equipos de movilidad y sistemas de asiento • camas de hospital y accesorios • dispositivos aumentativos y alternativos de comunicación, incluyendo los dispositivos generadores de habla (SGD) (consulte también Tabletas para uso como SGD más adelante)	Sí	No
Servicios de intervención temprana	No	Sí
Servicios de planificación familiar	No	No
Barniz de flúor: barniz de flúor aplicado en los dientes por pediatras y otros profesionales de cuidado de la salud cualificados (asistentes médicos, enfermeros practicantes, enfermeros titulados y enfermeros prácticos autorizados) a miembros menores de 21 años durante una visita de atención preventiva pediátrica.	No	No
Servicios de prótesis auditivas	Sí	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de salud a domicilio: servicios de atención especializada y de apoyo prestados en el domicilio del miembro para cubrir las necesidades de atención especializada y las actividades de la vida diaria asociadas para permitir al miembro permanecer en su domicilio de forma segura. Los servicios disponibles incluyen enfermería especializada, administración de medicación, asistencia de salud a domicilio y terapia ocupacional, física y del habla/lenguaje.	Sí	No
Servicios de atención paliativa: los miembros deben analizar sus opciones de servicios de atención paliativa con MassHealth o su plan de salud.	Sí	No
Servicios de infertilidad: diagnóstico de la infertilidad y tratamiento de la enfermedad subyacente.	Sí	Sí
Servicios del centro de aislamiento y recuperación: servicios que recibe un miembro en un centro de aislamiento y recuperación. Se trata de un lugar, como un hotel o un motel, que tiene un contrato con EOHHS para proporcionar alojamiento seguro y aislado a las personas con un diagnóstico de COVID-19.	*	No
Servicios de laboratorio: todos los servicios necesarios para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades y para el mantenimiento de la salud.	Sí	No
Terapia médica de nutrición: servicios nutricionales, de diagnóstico, terapia y asesoramiento para el tratamiento de una afección médica prestados por un médico, un dietista titulado, un dietista/nutricionista titulado u otros profesionales del cuidado de la salud cualificados y acreditados (por ejemplo, enfermeros titulados, asistentes médicos y enfermeros practicantes).	No	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios en un centro de enfermería: servicios brindados en un centro de enfermería durante un máximo de 100 días por admisión. Después de 100 días, los miembros pueden ser transferidos de su plan a MassHealth de pago por servicio para seguir recibiendo los servicios en el centro de enfermería. [Nota: Los miembros que también reciban servicios en un hospital de rehabilitación de enfermedades crónicas (CDRH) serán transferidos después de 100 días de servicios combinados de CDRH y centro de enfermería]. La cobertura se limita a seis meses, según la política de MassHealth.	Sí	No
Servicios ortopédicos: aparatos ortopédicos no dentales y otros dispositivos mecánicos o moldeados para apoyar o corregir defectos de forma o función del cuerpo humano.	Sí	Sí
Equipo de oxígeno y de terapia respiratoria	Sí	No
Servicios de podología: servicios para el cuidado de los pies.	No	Sí
Atención primaria (prestada por el PCC o PCP del miembro): algunos ejemplos son: • Visitas al consultorio para recibir atención primaria • Exámenes ginecológicos anuales • Cuidado prenatal • Capacitación para el automanejo de la diabetes • Servicios para dejar de fumar • Barniz de flúor para prevenir la caries dental en menores de 21 años	No	No
Servicios protésicos: dispositivos no dentales destinados a sustituir una parte externa inferior o superior del cuerpo perdida por amputación o deformidades congénitas, y destinados a servir de reemplazo de una extremidad o de una articulación total.	Sí	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de radiología y diagnóstico: Por ejemplo: • Radiografías • Resonancia magnética (RM) y otros estudios de imagen • Servicios de oncología radioterápica realizados en centros de oncología radioterápica (ROC) independientes de un hospital de agudos para pacientes externos o de un servicio médico	Sí	Sí
Monitorización remota de pacientes (RPM): monitorización a domicilio de miembros para el control de enfermedades crónicas y servicios de consulta electrónica. • RPM: a partir del 1 de agosto de 2024, según especifique la EOHHS, determinados servicios, prestados por un médico, un centro de salud comunitario o un hospital, a fin de facilitar el seguimiento cercano y a domicilio de las inscritas embarazadas, puérperas, con insuficiencia cardíaca congestiva, enfermedad pulmonar obstructiva crónica u otras afecciones especificadas por la EOHHS. RPM para COVID-19: conjunto de servicios para facilitar el seguimiento domiciliario de miembros con COVID-19 confirmada o presunta que no requieren atención a nivel de departamento de emergencias u hospitalario, pero que requieren un seguimiento de cerca continuado. El conjunto de RPM para COVID-19 incluye todos los servicios clínicos médicamente necesarios para facilitar siete días de seguimiento a domicilio cercano de los miembros con COVID-19 confirmada o presunta.	No	No
Servicios de centros de salud escolares: todos los servicios cubiertos prestados en centros de salud escolares (SBHC).	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Especialistas: algunos ejemplos son los siguientes. • Visitas al consultorio para recibir atención de especialidad • Ginecología y obstetricia (no se necesita una derivación para la atención prenatal y el examen ginecológico anual) • Terapia médica de nutrición	No	Sí
Tabletas (para uso como dispositivos generadores de habla [SGD]): la ley estatal proporciona cobertura limitada de tabletas utilizadas como SGD para determinados miembros menores de 21 años, que tengan un diagnóstico de trastorno del espectro autista y un trastorno grave de la comunicación expresiva y para los que un SGD sea médicamente necesario, y una tableta sea el dispositivo más adecuado. Si un dispositivo médico cubierto como equipo médico duradero (DME) (fabricado exclusivamente para un fin médico) es más apropiado, el miembro puede recibir un dispositivo médico generador de habla médicamente necesario. [Consulte más arriba la descripción del equipo médico duradero (DME)].	*	No
Servicios de terapia: los servicios de terapia incluyen la evaluación diagnóstica y la intervención terapéutica destinadas a mejorar, desarrollar, corregir, rehabilitar o prevenir el empeoramiento de las capacidades funcionales o enfermedades, lesiones o trastornos congénitos. Por ejemplo: • Terapia ocupacional • Fisioterapia • Terapia del habla o lenguaje	Sí	Sí
Servicios para dejar de fumar: asesoramiento individual y en grupo presencial para dejar de fumar, que incluyendo la terapia de reemplazo de nicotina (NRT).	No	No
Servicios en clínicas de atención de urgencia	**No**	**No**

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de asesoramiento sobre vacunas	**No**	**No**
Pelucas: recetadas por un médico y relacionadas con una afección médica.	No	No
Evaluación y diagnóstico preventivos para el cuidado de la salud pediátrico (PPHSD)		
Servicios de detección: los niños deben acudir a su proveedor primario de cuidados médicos (PCP) para las visitas de atención médica preventiva, incluso cuando se encuentren bien. Como parte de estas visitas, los PCP pueden realizar pruebas de detección de problemas o riesgos para la salud. Estos exámenes incluyen pruebas físicas, mentales, de desarrollo, dentales, auditivas, visuales y de otro tipo para detectar posibles problemas. Las visitas rutinarias a un dentista también están cubiertas para los niños menores de 21 años.	No	No
Servicios de diagnóstico: se realizan pruebas de diagnóstico para hacer un seguimiento cuando se identifica un riesgo.	Sí	Sí
Servicios dentales		
Dentaduras postizas para adultos: dentaduras postizas completas y parciales, así como ajustes y reparaciones de dichas dentaduras, para miembros de 21 años o más.	*	**No**
Servicios de diagnóstico, prevención, restauración y odontología compleja: se utilizan para la prevención, el control y el tratamiento de enfermedades dentales y el mantenimiento de la salud bucodental de niños y adultos.	*	**No**
Atención dental de emergencia	No	No
Cirugía oral: para tratar una afección médica, realizada en cualquier lugar de servicio, incluyendo sin limitación un centro para pacientes externos, como un hospital de cirugía ambulatoria o una clínica o consultorio.	Sí	Sí

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de doulas		
Servicios de doula: apoyo emocional, informativo y físico no médico a las miembros embarazadas, parturientas y puérperas.	*	No
Servicios de transporte		
Servicios de transporte de emergencia. Transporte en ambulancia (aérea y terrestre) que generalmente no está programado pero que se necesita con carácter de emergencia. Entre ellos se incluye el transporte de atención especializada (es decir, el transporte en ambulancia de un miembro herido o enfermo grave de un centro a otro, que requiere una atención que va más allá del ámbito de actuación de un paramédico).	No	No
Servicios de la vista		
Atención de la vista médica, que incluye: • Exámenes oftalmológicos completos una vez al año para los miembros menores de 21 años y una vez cada 24 meses para los miembros mayores de 21 años, y siempre que sea médicamente necesario • Educación sobre la vista • Prótesis oculares; lentes de contacto, cuando sean médicamente necesarias, como tratamiento médico para una afección médica como el queratocono • Lentes terapéuticas	Sí	Sí
Atención de la vista no médica, que incluye: • Receta y dispensación de material oftálmico, incluyendo anteojos y otras ayudas visuales, excluidos los lentes de contacto	*	*

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de farmacia		
Los artículos de esta sección están cubiertos según figuran en la Lista de medicamentos de MassHealth. Los proveedores de farmacia pueden entregar medicamentos en domicilios particulares, incluyendo los albergues para personas sin hogar.		
Medicamentos magistrales	Sí	No
Productos de farmacia que no sean medicamentos	Sí	No
Medicamentos de venta libre	Sí	No
Medicamentos recetados	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de salud conductual		
Servicios alternativos: servicios de salud mental y trastornos por consumo de sustancias que se prestan como alternativas clínicamente apropiadas a los servicios como paciente hospitalizado de salud conductual para apoyar a un miembro que regresa a la comunidad después de una hospitalización aguda de 24 horas, y proporcionar apoyo intensivo para mantener el funcionamiento en la comunidad. Existen dos categorías de servicios alternativos: los que se prestan en un centro 24 horas y los que se prestan en un entorno o centro que no cubre 24 horas.		
Servicios alternativos que no cubren las 24 horas		
Programa de Apoyo Comunitario (CSP) y CSP especializados: servicios de salud conductual prestados a los miembros a través de personal paraprofesional móvil y basado en la comunidad. Programa de Apoyo Comunitario para Personas sin Hogar (CSP-HI): un servicio especializado del CSP para atender las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros que • se encuentran sin hogar y son usuarios frecuentes de los servicios médicos agudos de MassHealth; o bien • son personas sin hogar crónicas, según la definición del Department of Housing and Urban Development de Estados Unidos. **Programa de Apoyo Comunitario para Personas con Problemas Judiciales (CSP-JI):** un servicio especializado del CSP para abordar las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros con implicación judicial que tienen una barrera para acceder a los servicios médicos y de salud conductual o utilizarlos de manera coherente. **Programa de Apoyo Comunitario: Programa de Preservación del Arrendamiento (CSP-TPP):** servicio especializado del CSP para atender las necesidades sociales relacionadas con la salud de los miembros que corren el riesgo de quedarse sin hogar y de ser desahuciados como consecuencia de una conducta relacionada con una discapacidad. CSP-TPP trabaja con el miembro, el Tribunal de la Vivienda y el arrendatario del miembro para preservar los contratos de arrendamiento poniendo al miembro en contacto con los servicios comunitarios con el fin de abordar los problemas subyacentes que causan el incumplimiento del contrato de arrendamiento.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Programa Intensivo para Pacientes Externos (IOP): un servicio clínicamente intensivo que sigue al alta de una hospitalización y ayuda a los miembros a evitar la readmisión en un servicio de hospitalización y los ayuda a volver a la comunidad. El servicio ofrece un tratamiento coordinado a través de diversos especialistas.	No	No
Hospitalización parcial (PHP): estos servicios ofrecen una programación de salud mental diurna a corto plazo disponible los siete días a la semana, como alternativa a los servicios de hospitalización. Estos servicios incluyen el tratamiento psiquiátrico diario.	**	No
Programa de Tratamiento Asertivo Comunitario (PACT): un enfoque de equipo de tratamiento para proporcionar tratamiento de salud mental agudo, activo y a largo plazo basado en la comunidad, además de alcance, rehabilitación y apoyo. Este servicio ayuda a los miembros a maximizar su recuperación, fijar objetivos y participar en la comunidad. Los servicios se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, según sea necesario.	No	No
Tratamiento psiquiátrico de día: servicios de salud mental para miembros que no necesitan hospitalización, pero que necesitan más tratamiento que una visita semanal. El tratamiento psiquiátrico de día incluye servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	No	No
Acompañamiento de recuperación: un servicio no clínico proporcionado por otras personas que han vivido el trastorno por consumo de sustancias y que han sido certificados como acompañantes de recuperación. Los miembros se ponen en contacto con acompañantes de recuperación que los ayudan a iniciar el tratamiento. Los acompañantes de recuperación también sirven de guía para ayudar a los miembros a mantener la recuperación y permanecer en la comunidad.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Orientadores de apoyo a la recuperación (RSN): servicios especializados de coordinación de la atención a los miembros que padecen trastornos por consumo de sustancias. Este servicio ayuda a los miembros a acceder al tratamiento y recibirlo, incluyendo la gestión de la abstinencia y los servicios de desintoxicación, y a mantenerse motivados para el tratamiento y la recuperación.	**	No
Programa estructurado para el tratamiento ambulatorio de adicciones: servicios para trastornos por consumo de sustancias que son clínicamente intensivos y se ofrecen en un entorno estructurado durante el día o la noche. Estos programas pueden utilizarse para ayudar a un miembro en la transición desde un programa de tratamiento hospitalario de trastornos por consumo de sustancias. También pueden utilizarlo los miembros que necesiten servicios ambulatorios más estructurados para un trastorno por consumo de sustancias. Los programas pueden incluir servicios especializados para embarazadas, adolescentes y adultos que necesiten vigilancia las 24 horas del día.	No	No
Servicios alternativos de 24 horas		
Servicios de salud mental y trastornos por consumo de sustancias que se utilizan en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios ayudan al miembro a reincorporarse en la comunidad tras una hospitalización o a mantener su funcionamiento en la comunidad.		
Servicios de tratamiento agudo (ATS) para trastornos por consumo de sustancias: servicios utilizados para tratar trastornos por consumo de sustancias las 24 horas al día, siete días a la semana. Los servicios pueden incluir evaluación, uso de medicamentos aprobados para tratar las adicciones, asesoramiento individual y grupal, grupos educativos y planificación del alta. Las miembros embarazadas reciben servicios especializados. Los miembros reciben servicios adicionales para tratar otros trastornos mentales.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Clinical Support Services para trastornos por consumo de sustancias: servicios de tratamiento de 24 horas que pueden utilizarse por sí solos o después de los servicios de tratamiento agudo para trastornos por consumo de sustancias. Los servicios incluyen educación y asesoramiento, ayuda a las familias y parejas, medicamentos para tratar los trastornos por consumo de sustancias, derivación a la atención primaria y apoyos comunitarios, y planificación de la recuperación. Los miembros con otros trastornos mentales reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental. Las afiliadas embarazadas reciben coordinación con su atención obstétrica.	**	No
Tratamiento agudo comunitario (CBAT) para niños y adolescentes: servicios de salud mental intensivos prestados en un entorno seguro las 24 horas al día, con personal clínico suficiente para garantizar la seguridad de niños y adolescentes El tratamiento puede incluir la verificación de medicamentos; evaluación psiquiátrica; enfermería; tratamientos individuales para mantener la seguridad del miembro (especialización); terapia individual, grupal y familiar; gestión de casos; evaluación y consulta familiares; planificación del alta, y pruebas psicológicas. Estos servicios pueden usarse como una alternativa a los servicios para pacientes hospitalizados o como una transición de estos.	**	No
Estabilización comunitaria de crisis (CCS): servicios prestados en lugar de servicios de hospitalización. Estos servicios proporcionan a los miembros observación y supervisión las 24 horas del día.	**	No
Unidad de Cuidados Transitorios (TCU): un programa de tratamiento comunitario con altos niveles de supervisión, estructura y apoyo dentro de un entorno no cerrado. Este servicio atiende a niños y adolescentes menores de 19 años que están bajo la custodia del Department of Children and Families (DCF) que necesitan atención en grupo o de acogida, pero que ya no requieren un nivel de atención agudo. Es un servicio integral que incluye un entorno terapéutico, psiquiatría, gestión de casos y tratamientos con diversos especialistas.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de apoyo transitorio (TSS) para trastornos por consumo de sustancias: un programa residencial intensivo de gestión de casos y psicoeducativo, de 24 horas de duración y a corto plazo con enfermería, disponible para los miembros con trastornos por consumo de sustancias que han sido recientemente desintoxicados o estabilizados y que necesitan una estabilización transitoria adicional antes de ser ingresados en un programa residencial o comunitario. Los miembros con trastornos físicos, mentales y por consumo de sustancias simultáneos son elegibles para la coordinación de transporte y derivaciones a proveedores para garantizar el tratamiento de estas afecciones. Las miembros embarazadas tienen derecho a la coordinación de sus cuidados obstétricos.	*	No
Servicios de rehabilitación residencial para trastornos por consumo de sustancias		
Servicios de rehabilitación residencial para adultos con trastornos por consumo de sustancias: servicios para trastornos por consumo de sustancias ofrecidos en un entorno residencial de 24 horas. Los servicios incluyen al menos cinco horas semanales de terapia individual o grupal, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia. Algunos programas residenciales atienden a embarazadas y puérperas, y proporcionan evaluación y gestión de las necesidades ginecológicas, obstétricas y otras necesidades prenatales, y ofrecen educación en habilidades parentales, educación para el desarrollo infantil, apoyo a los padres, planificación familiar, nutrición, así como oportunidades para grupos relacionales y de desarrollo entre padres e hijos. Las mujeres miembros reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental para garantizar el tratamiento de otras afecciones de salud mental.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de rehabilitación residenciales mejorados y simultáneos para trastornos por consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno estructurado, seguro y de 24 horas en la comunidad. Estos servicios ayudan al miembro a recuperarse de trastornos por consumo de sustancias y de enfermedades mentales moderadas o graves. Los servicios apoyan la reinserción en la comunidad y el retorno a las funciones sociales, laborales y educativas. Se prestan servicios de apoyo a la recuperación. Se ofrecen servicios clínicos, niveles adicionales de atención para pacientes externos y acceso a proveedores recetantes de medicamentos.	**	No
Servicios de rehabilitación residencial familiar para trastornos por consumo de sustancias: servicios ofrecidos en un entorno residencial de 24 horas para familias en las que uno de los padres sufre un trastorno por consumo de sustancias. Se prestan servicios de rehabilitación que apoyan a padres e hijos junto con apoyo continuo para desarrollar y mantener habilidades interpersonales y parentales, y apoyar la reunificación y estabilidad familiar. Los miembros reciben terapia, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia.	**	No
Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes en edad de transición y jóvenes adultos por trastornos de consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial de 24 horas para jóvenes de 16 a 21 años o adultos jóvenes de 18 a 25 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios incluyen terapia individual o grupal, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental para garantizar el tratamiento de sus afecciones psiquiátricas simultáneas.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de rehabilitación residencial para jóvenes por trastornos de consumo de sustancias: servicios prestados en un entorno residencial de 24 horas para jóvenes de 13 a 17 años que se están recuperando de problemas de alcohol u otras drogas. Los servicios incluyen terapia individual o grupal, gestión de casos, educación y rehabilitación en la residencia. Los miembros también reciben coordinación de transporte y derivaciones a proveedores de salud mental para garantizar el tratamiento de sus afecciones psiquiátricas simultáneas.	**	No
Servicios como paciente hospitalizado		
Servicios hospitalarios de 24 horas que proporcionan tratamiento de salud mental o de trastornos por consumo de sustancias, diagnósticos o ambos.		
Servicios de días necesarios administrativamente (AND): día(s) de servicios de hospitalización para miembros que están listos para el alta, pero no se dispone del entorno adecuado. Los servicios incluyen servicios clínicos continuados adecuados.	Sí	No
Servicios de salud mental para pacientes hospitalizados: servicios hospitalarios para evaluar y tratar afecciones psiquiátricas agudas. Los servicios pueden incluir: • servicios psiquiátricos especializados de hospitalización prestados a niños o adolescentes con trastornos del neurodesarrollo que presentan graves manifestaciones conductuales de trastornos del espectro autista (TEA)/discapacidad intelectual (DI) y afecciones concurrentes de salud mental; y • servicios psiquiátricos especializados de hospitalización prestados a miembros con un diagnóstico de trastorno alimentario y graves necesidades psiquiátricas y médicas asociadas en centros psiquiátricos especializados en trastornos alimentarios.	**	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de hospitalización para trastornos por consumo de sustancias: servicios de hospitalización que proporcionan atención y tratamiento médico a los miembros con necesidades complejas de abstinencia, así como trastornos médicos y conductuales concurrentes.	**	No
Camas de observación/retención: servicios hospitalarios que se utilizan para evaluar, estabilizar e identificar recursos para los miembros durante un máximo de 24 horas.	**	No
Servicios de salud conductual para pacientes externos: servicios de salud mental y de trastorno por consumo de sustancias proporcionados en persona en un entorno de atención ambulatoria como un centro de salud mental o clínica para trastornos por consumo de sustancias, departamento de atención de pacientes externos en un hospital, centro comunitario de salud o consultorio del médico. Los servicios también pueden prestarse en el domicilio o la escuela del miembro. Algunos proveedores de estos servicios ofrecen horarios ampliados por la noche o durante los fines de semana a través de centros de atención de urgencia de salud conductual. Pueden ofrecer evaluaciones a nuevos clientes el mismo día o al día siguiente, citas para clientes existentes con una necesidad urgente de salud conductual el mismo día o al día siguiente, citas para medicamentos en las 72 horas siguientes a una evaluación inicial y citas de seguimiento en los 14 días naturales siguientes. Estos servicios también pueden prestarse en un centro comunitario de salud conductual (CBHC). Los CBHC ofrecen servicios ante crisis, urgentes y rutinarios para trastornos por consumo de sustancias y salud mental, coordinación de la atención, apoyo entre pares, detección y coordinación con la atención primaria. Los CBHC proporcionan acceso a servicios en el mismo día y al día siguiente, y un horario de servicio ampliado que incluye noches y fines de semana. Los CBHC deben prestar servicios a adultos y jóvenes, incluyendo bebés y niños pequeños, y a sus familias. Consulte también “servicios ante crisis”.		
Servicios para pacientes externos estándar: servicios para pacientes externos que se suelen prestar en un entorno ambulatorio.		
Tratamiento de acupuntura: inserción de agujas metálicas a través de la piel en determinados puntos del cuerpo como ayuda a los miembros que están abandonando el consumo o se están recuperando de la dependencia de sustancias.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Tratamiento ambulatorio de la abstinencia: servicios para pacientes externos miembros que sufren un episodio grave de consumo excesivo de sustancias o complicaciones derivadas de la abstinencia cuando ni la vida ni las funciones corporales importantes están amenazadas.	No	No
Análisis conductual aplicado para miembros menores de 21 años (servicios de ABA): un servicio para un miembro menor de 21 años con un diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA). Se utiliza para tratar conductas desafiantes que interfieren con la capacidad de un joven para funcionar con éxito. Este servicio incluye evaluaciones de la conducta, interpretación de las conductas, desarrollo de un plan de tratamiento, supervisión y coordinación de los tratamientos y formación de los padres para abordar objetivos específicos.	Sí	No
Evaluación para la Ubicación Segura y Apropiada (ASAP): una evaluación para ciertos jóvenes sexualmente abusivos o pirómanos que están bajo el cuidado y la custodia del Department of Children and Families (DCF), y que están por recibir el alta de una hospitalización o ciertos entornos de servicios alternativos a un entorno de atención en el hogar familiar. Los servicios se prestan a través de un proveedor de ASAP designado por el DCF.	Sí	No
Consulta de caso: reunión entre el proveedor tratante y otros clínicos de salud conductual o el médico de atención primaria del miembro, en relación con un miembro. La reunión sirve para identificar y planificar servicios adicionales, coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar los progresos de la persona.	No	No
Contacto colateral: comunicación entre un proveedor y las personas que participan en la atención o el tratamiento de un miembro menor de 21 años. Los proveedores pueden ser personal escolar y de guarderías, personal de agencias estatales y personal de agencias de servicios humanos.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Tratamiento de pareja/familia: terapia y asesoramiento para tratar a un miembro y a su pareja o familia en la misma sesión.	No	No
Evaluación diagnóstica: una evaluación del funcionamiento de un miembro, utilizada para diagnosticar y diseñar un plan de tratamiento.	No	No
Terapia dialéctica conductual (DBT): tratamiento para pacientes externos que incluye estrategias de psicoterapias conductuales, cognitivas y de apoyo para miembros con ciertos trastornos, incluyendo miembros con trastorno límite de la personalidad.	No	No
Servicios de Intervención Conductual Intensiva Temprana (EIBI): proporcionados a niños elegibles menores de tres años de edad que tienen un diagnóstico de trastorno del espectro autista.	No	No
Consulta familiar: reunión con familiares u otras personas importantes para el miembro y su tratamiento. La reunión sirve para identificar y planificar servicios adicionales, coordinar o revisar un plan de tratamiento y revisar los progresos del miembro.	No	No
Tratamiento grupal: terapia y asesoramiento para tratar a personas no emparentadas en un contexto grupal.	No	No
Tratamiento individual: terapia o asesoramiento para tratar a una persona de forma individual.	No	No
Consulta puente entre la hospitalización y el contexto ambulatorio: una consulta de una sola sesión dirigida por un proveedor externo mientras el miembro sigue en una unidad psiquiátrica de hospitalización. Esta consulta incluye al miembro y al proveedor de servicios para pacientes hospitalizados.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Consulta de medicamentos: consulta para evaluar si las recetas del miembro para medicamentos utilizados para las necesidades de salud conductual son adecuadas, así como cualquier necesidad de supervisión por parte de un psiquiatra o enfermero clínico especialista registrado para comprobar si dichos fármacos son útiles y los posibles efectos secundarios.	No	No
Servicios de tratamiento de opiáceos: evaluación y tratamiento supervisados de un miembro, en los que se utilizan medicamentos aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos, junto con una serie de servicios médicos y de rehabilitación para aliviar los efectos de la adicción a los opiáceos. Incluyen desintoxicación y tratamiento de mantenimiento.	No	No
Servicios preventivos de salud conductual: intervenciones a corto plazo en entornos de apoyo grupal, individual o familiar para inculcar habilidades y estrategias de afrontamiento de los síntomas de depresión, ansiedad y otras preocupaciones sociales o emocionales, que pueden prevenir el desarrollo de afecciones de salud conductual para miembros menores de 21 años que tengan un examen de salud conductual positivo (o, en el caso de un bebé, un cuidador con un examen de depresión posparto positivo), incluso si el miembro no cumple con los criterios para un diagnóstico de salud conductual.	No	No
Consulta psiquiátrica en una unidad médica de hospitalización: reunión entre un psiquiatra o un especialista clínico en enfermería registrado de práctica avanzada y un miembro, a petición de la unidad médica. Se utiliza para evaluar el estado mental del miembro y consultar con el personal médico un plan de salud conductual, incluyendo si los medicamentos son adecuados.	No	No
Pruebas psicológicas: pruebas estandarizadas utilizadas para evaluar el funcionamiento cognitivo, emocional, neuropsicológico y verbal de un miembro.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Pruebas psicológicas de educación especial: pruebas utilizadas para desarrollar o determinar la necesidad de un Programa Educativo Individualizado (PEI) para niños.	Sí	No
Servicios intensivos a domicilio y en la comunidad para jóvenes		
Servicios intensivos de salud conductual prestados a los miembros en un entorno comunitario.		
Servicios de terapia a domicilio: este servicio para niños que a menudo se presta con un enfoque de equipo incluye una intervención clínica terapéutica y paraprofesional de formación y apoyo terapéuticos, como se indica a continuación: • **Intervención clínica terapéutica:** una relación terapéutica entre un clínico de nivel de maestría y el niño y la familia. El objetivo es tratar las necesidades de salud mental del niño mediante la mejora de la capacidad de la familia para apoyar el funcionamiento saludable del niño dentro de la familia. El clínico elabora un plan de tratamiento y trabaja con la familia para mejorar la resolución de problemas, el establecimiento de límites, la comunicación y el apoyo emocional u otras funciones. Muchas veces el clínico cualificado trabaja con un paraprofesional de formación y apoyo terapéuticos. • **Formación y apoyo terapéuticos:** un servicio proporcionado por paraprofesionales que trabajan bajo la dirección del clínico de nivel de maestría para apoyar la implementación del plan de tratamiento de un clínico licenciado para lograr los objetivos del plan de tratamiento. Esta persona cualificada trabaja con un clínico de nivel de maestría para apoyar un plan de tratamiento que aborde los desafíos emocionales y de salud mental del niño.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios ante crisis: disponibles los siete días a la semana, las 24 horas al día, para proporcionar tratamiento a cualquier miembro que sufra una crisis de salud mental. Los CBHC pueden ofrecer servicios ante crisis.		
Intervención móvil en crisis para adultos (AMCI): proporciona evaluación, intervención, estabilización y seguimiento de crisis de salud conductual para adultos en la comunidad durante un máximo de tres días. Los servicios de AMCI se prestan en la comunidad y están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, con ubicación conjunta en los CBHC. Los servicios se prestan como respuestas móviles al miembro (incluyendo en residencias privadas) y se prestan a través de telehealth a los miembros de 21 años o más a petición del miembro, o por indicación de la Línea de Ayuda de Salud Conductual cuando sea clínicamente apropiado. La AMCI gestiona programas de estabilización comunitaria de crisis para adultos con preferencia por la ubicación conjunta de los servicios.	No	No
Servicios de evaluación de crisis de salud mental en un entorno médico agudo: evaluaciones de crisis proporcionadas en entornos de hospitalización médica y quirúrgica y en el servicio del departamento de emergencias (ED) para los miembros que se presentan en el ED con una crisis de salud conductual. Los elementos de las evaluaciones de crisis incluyen lo siguiente: • Evaluación integral de crisis de salud conductual • Intervenciones en caso de crisis • Planificación del alta y coordinación de la asistencia • Elaboración de informes y colaboración con la comunidad	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Servicios de gestión de crisis de salud conductual en entornos médicos agudos: servicios de gestión de crisis prestados a miembros en entornos de hospitalización médica y quirúrgica y en departamentos de emergencias. Los elementos de la gestión de crisis incluyen lo siguiente: • Intervenciones en caso de crisis • Planificación del alta y coordinación de la asistencia • Elaboración de informes y colaboración con la comunidad constantes	No	No
Intervención móvil ante crisis de jóvenes (YMCI): un servicio a corto plazo que es una respuesta terapéutica móvil, in situ y presencial para jóvenes menores de 21 años que experimentan una crisis de salud conductual y que incluye un seguimiento de hasta siete días. Los servicios de YMCI se prestan 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año, con ubicación conjunta en los CBHC. Los servicios se prestan como respuestas móviles al miembro (incluyendo en residencias privadas) y a través de telehealth cuando así lo solicita la familia y es clínicamente apropiado. La YMCI tendrá acceso a los servicios de estabilización comunitaria de crisis para jóvenes (YCCS). Las YMCI deben tener capacidad para aceptar a jóvenes que entren voluntariamente en el centro a través de una ambulancia o de las fuerzas del orden por una entrada adecuada.	No	No
Otros servicios de salud conductual		
Terapia electroconvulsiva (ECT): tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. Este tratamiento inicia una convulsión con un impulso eléctrico mientras el miembro está anestesiado.	No	No
Estimulación magnética transcraneal repetitiva (rTMS): tratamiento que se utiliza para tratar la depresión que no ha respondido a los medicamentos ni a la psicoterapia. En este tratamiento, se aplican al cerebro campos magnéticos que cambian rápidamente a través de un cable sujeto al cuero cabelludo.	Sí	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios cubiertos por MassHealth Family Assistance	¿Se requiere autorización previa para algunos de los servicios o todos ellos?	¿Se requiere una derivación para algunos de los servicios o todos ellos?
Especialización: servicios de tratamiento prestados a un miembro en diversos entornos las 24 horas al día, de forma individualizada, para mantener la seguridad del miembro.	No	No

* Estos servicios están cubiertos directamente por MassHealth y pueden requerir autorización previa o derivaciones. Lo ayudaremos a coordinar estos servicios.

** Estos servicios no requieren autorización previa para poder recibirlos.

Servicios excluidos

Salvo que se determine que son médicamente necesarios, los siguientes servicios o suministros no están cubiertos por MassHealth.

- Cirugía estética. Hay excepciones si MassHealth está de acuerdo en que este tipo de cirugía es necesaria a los siguientes fines:
  - tratar los daños tras una lesión o enfermedad;
  - realizar una reconstrucción mamaria tras una mastectomía;
  - realizar otros procedimientos que MassHealth determine que son médicamente necesarios.
- Tratamiento de la infertilidad. Se incluyen los procedimientos de fecundación in vitro (FIV) y de implantación de gametos en las trompas de Falopio (GIFT).
- Tratamiento experimental.
- Un servicio o suministro que su proveedor o MassHealth no brindan ni dirigen. Hay algunas excepciones:
  - Servicios de emergencia
  - Servicios de planificación familiar
- Servicios de laboratorio no cubiertos.
- Artículos para la comodidad personal, por ejemplo, aires acondicionados, radios, teléfonos y televisores.
- Servicios no cubiertos de otra manera por MassHealth, excepto cuando el contratista determine que son médicamente necesarios para miembros de MassHealth Standard o MassHealth CommonHealth menores de 21 años de edad. Dichos servicios se consideran un Servicio cubierto en virtud del contrato según los requisitos del programa de Evaluación periódica y temprana, diagnóstico y tratamiento (EPSDT).

Póngase en contacto con MassHealth

Si tiene alguna pregunta, llame al Centro de Servicio al Cliente de MassHealth al (800) 841-2900, TDD/TTY: 711, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m.